



**Gobierno
Regional
Puno**

Identidad y Desarrollo



GOBIERNO REGIONAL PUNO

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS REGIÓN PUNO 2021



ELABORADO: ÁREA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN ORGRDYS

DOCUMENTO ELABORADO SIENDO:

PROF. AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)

ABOG. MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL GORE PUNO

ING° ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

CPC GIMMÝ R. VARGAS FLORES
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES Y SEGURIDAD

ING° YONI SPRIT NUÑEZ QUILCA
ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN ORGRDS

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

Contenido:

INTRODUCCIÓN	5
I. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN.	6
1.1. UBICACIÓN Y LÍMITES.....	6
1.2. DEMARCACIÓN POLÍTICA.....	7
1.3. POBLACIÓN CENSADA POR PROVINCIAS	7
1.4. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA POR SEXO Y EDAD	10
II. ANTECEDENTES.....	12
2.1. ANTECEDENTE DEL PLAN	12
2.2. REFERENCIA HISTORICA	12
2.3. PRONOSTICO DE TEMPERATURAS 2020 EN REGION PUNO.....	14
III. BASE LEGAL.....	17
IV. OBJETIVOS	18
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	18
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	18
V. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	18
5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	19
5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	25
5.3. DETERMINACION DEL RIESGO	29
VI. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	35
6.1. EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.	35
6.2. MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	35
6.3. MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	35
VII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	37
7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA	37
7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	39
7.3.- PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.....	42
7.3.1 PROCEDIMIENTOS DE SECTORES Y ENTIDADES DE RESPUESTA.....	42
VIII.- INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES.	45
8.1.- GOBIERNO REGIONAL PUNO – OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD.....	45

8.2. EJERCITO PERUANO 4TA BRIGADA DE MONTAÑA.....	48
8.3. REGIÓN POLICIAL PUNO.....	48
8.4. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	48
8.5. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	49
8.6. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	49
8.7.DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	49
8.8. DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	50
8.9. PROVIAS NACIONAL.....	50
8.10. CAPITANIA DE PUERTO DE PUNO.....	50
8.11. OTRAS INSTITUCIONES Y SECTORES.....	50
8.12. MUNICIPIOS DISTRITALES Y PROVINCIALES	50
IX.- ANEXOS	51
ANEXO N° 1	51
DEFINICIONES BÁSICAS	51
ANEXO N° 2	54
RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN:	54

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

INTRODUCCIÓN

La Región Puno esta ubicado en el altiplano entre los 3,812 msnm (distrito de Puno) y 5,500 msnm (zonas alto-andinas); la ceja de selva y la selva alta entre los 1,200 y 500 msnm. y por su ubicación Geográfica y de acuerdo a la condición meteorológica sufre los riesgos alto y muy alto de las heladas y friaje entre los meses de Mayo, Junio y Julio, Estos efectos se manifiestan en afectaciones a la salud, con pérdidas humanas inclusive, así como en afectaciones a los medios de vida que constituyen el principal sustento económico de las poblaciones más vulnerables de la región. Estas afectaciones se intensifican por la condición social (pobreza y pobreza extrema), edad (niños, niñas y adultos mayores), estado nutricional (anemia y DCI) por lo que esta población está más expuesta a este fenómeno, y/o patrón disperso a lo largo de la región.

Por esta situación el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y de acuerdo a las evaluaciones que se realice, es necesaria su intervención para reducir la vulnerabilidad de población afectada, así como aportar a la construcción de la resiliencia en los centros poblados, así mismo es necesario la ayuda humanitaria a los afectados y damnificados por este fenómeno, en este contexto se hace oportuno y necesario implementar el Plan de Contingencias por bajas temperaturas 2021 en el marco de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres GRD.

De acuerdo al Estudio de Evaluación del Riesgo de Bajas Temperaturas en la Región Puno, elaborado por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, se ha determinación el **RIESGO MUY ALTO Y ALTO**, y están mayormente expuesta la población a sufrir daños por Bajas Temperaturas.

El presente Plan de Contingencia ante Bajas Temperaturas 2021, incluye la ejecución de intervenciones en zonas de Riego Muy Alto y Alto, en el ámbito regional, tales intervenciones serán realizadas de manera articulada por el Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Instituciones Públicas y Privadas, así como con la participación del INDECI y población afectada.

Puno, abril del 2021.

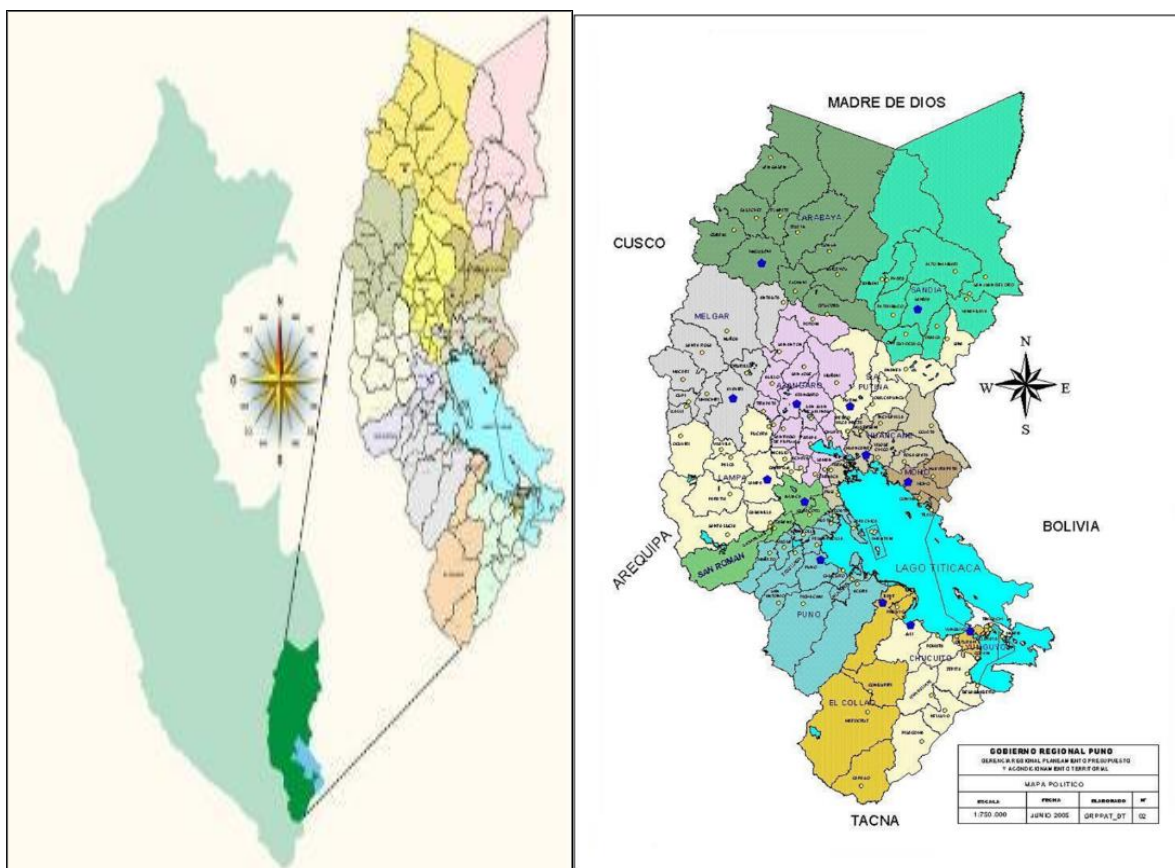
I. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN.

1.1. UBICACIÓN Y LÍMITES.

El Departamento de Puno se encuentra ubicada al sureste de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas 13° 00' 00" y 17 ° 17' 30" latitud sur y los 71° 06' 57" y 68° 48' 46" longitud oeste del meridiano de Greenwich, limita:

- Por el norte, con el Departamento de Madre de Dios
- Por el sur, con el Departamento de Tacna
- Por el este, con la República de Bolivia
- Por el oeste, con los Departamentos de Cusco, Arequipa y Moquegua.

IMAGEN N ° 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN PUNO



1.2 DEMARCACIÓN POLÍTICA .

En la actualidad el departamento de Puno cuya capital es del mismo nombre, está conformado por 13 provincias y 110 distritos.

CUADRO N° 1
CONFORMACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS

PROVINCIAS	CAPITAL	N° DE DISTRITOS
PUNO	PUNO	15
AZÁNGARO	AZÁNGARO	15
CARABAYA	MACUSANI	10
CHUCUITO	JULI	7
EL COLLAO	ILAVE	5
HUANCANÉ	HUANCANÉ	8
LAMPA	LAMPA	10
MELGAR	AYAVIRI	9
MOHO	MOHO	4
SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	5
SAN ROMÁN	JULIACA	5
SANDIA	SANDIA	10
YUNGUYO	YUNGUYO	7

Según el censo 2017, la población censada en los centros poblados urbanos del departamento de Puno es de 630 mil 648 habitantes, lo que representa el 53,8% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales corresponde a 542 mil 49 habitantes, que representa el 46,2%.

Entre los años 2007 y 2017, la población urbana censada se incrementó en 62 mil 298 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1,0%. Sin embargo, la población censada rural disminuyó en 158 mil 42 personas, lo que representa una tasa de decrecimiento promedio anual de 2,5%.

1.3 POBLACIÓN CENSADA POR PROVINCIAS

a) Población censada y tasa de crecimiento

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es San Román, con 307 mil 417 personas, agrupando poco más de la cuarta parte de la población del departamento (26,2%). Le sigue la provincia de Puno, que alberga 219 mil 494 habitantes (18,7%), mientras que la provincia de Moho es la menos poblada, con 19 mil 753 habitantes (1,7%).

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que solo la provincia de San Román registra una tasa de crecimiento promedio anual positiva, con un aumento en el volumen de la población de 27,7%, creciendo a un ritmo promedio anual de 2,5%. El resto de provincias presentaron decrecimiento de la población. Cabe resaltar que la provincia de Chucuito presentó la mayor disminución, al pasar de 126 mil 259 personas en el 2007 a 89 mil 2 en el 2017, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 2
PUNO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	1 268 441	100,0	1 172 697	100,0	- 95 744	-7,5	-0,8
Puno	229 236	18,1	219 494	18,7	- 9 742	-4,2	-0,4
Azángaro	136 829	10,8	110 392	9,4	- 26 437	-19,3	-2,1
Carabaya	73 946	5,8	73 322	6,3	- 624	-0,8	-0,1
Chucuito	126 259	10,0	89 002	7,6	- 37 257	-29,5	-3,4
El Collao	81 059	6,4	63 878	5,4	- 17 181	-21,2	-2,4
Huancané	69 522	5,5	57 651	4,9	- 11 871	-17,1	-1,9
Lampa	48 223	3,8	40 856	3,5	- 7 367	-15,3	-1,6
Melgar	74 735	5,9	67 138	5,7	- 7 597	-10,2	-1,1
Moho	27 819	2,2	19 753	1,7	- 8 066	-29,0	-3,4
San Antonio de Putina	50 490	4,0	36 113	3,1	- 14 377	-28,5	-3,3
San Román	240 776	18,9	307 417	26,2	66 641	27,7	2,5
Sandia	62 147	4,9	50 742	4,3	- 11 405	-18,4	-2,0
Yunguyo	47 400	3,7	36 939	3,1	- 10 461	-22,1	-2,5

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

b) Población urbana y rural

Los resultados del censo 2017, en el departamento de Puno revelan que el 53,8% de la población pertenece al área urbana y el 46,2% corresponde al área rural.

A nivel de cada provincia, los porcentajes más altos de la población urbana se encuentran en San Román (90,6%), San Antonio de Putina (67,4%) y Puno (63,3%); en tanto que, Sandia (7,9%) registra el menor porcentaje. En el área rural, la población de las provincias de Sandia (92.1%), Huancané (86,6%) y Moho (83,5%) presentan los porcentajes más altos.

Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que el mayor incremento de la población urbana se presenta tanto en la provincia de San Román, al subir de 219 mil 4 personas en el 2007 a 278 mil 532 en el 2017 como en Puno, de 128 mil 941 personas en el 2007 a 138 mil 912 en el 2017. En el área rural, todas las provincias presentaron decrecimiento de la población, excepto San Román. Cabe resaltar que las provincias de Chucuito y Azángaro presentaron una disminución importante de su población, al pasar de 92 mil 269

en el 2007 a 64 mil 841 en el 2017 y de 103 mil 718 en el 2007 a 76 mil 823 en el 2017.
(ver cuadro N° 2)

CUADRO N°3
PUNO: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN
PROVINCIA, 2007 Y 2017

Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 268 441	100,0	568 350	44,8	700 091	55,2	1 172 697	100,0	630 648	53,8	542 049	46,2
Puno	229 236	100,0	128 941	56,2	100 295	43,8	219 494	100,0	138 912	63,3	80 582	36,7
Azángaro	136 829	100,0	33 111	24,2	103 718	75,8	110 392	100,0	33 569	30,4	76 823	69,6
Carabaya	73 946	100,0	24 882	33,6	49 064	66,4	73 322	100,0	32 906	44,9	40 416	55,1
Chucuito	126 259	100,0	33 990	26,9	92 269	73,1	89 002	100,0	24 161	27,1	64 841	72,9
El Collao	81 059	100,0	22 153	27,3	58 906	72,7	63 878	100,0	21 838	34,2	42 040	65,8
Huancané	69 522	100,0	7 332	10,5	62 190	89,5	57 651	100,0	7 714	13,4	49 937	86,6
Lampa	48 223	100,0	12 120	25,1	36 103	74,9	40 856	100,0	13 232	32,4	27 624	67,6
Melgar	74 735	100,0	31 420	42,0	43 315	58,0	67 138	100,0	36 425	54,3	30 713	45,7
Moho	27 819	100,0	4 720	17,0	23 099	83,0	19 753	100,0	3 257	16,5	16 496	83,5
San Antonio de Putina	50 490	100,0	31 225	61,8	19 265	38,2	36 113	100,0	24 333	67,4	11 780	32,6
San Román	240 776	100,0	219 004	91,0	21 772	9,0	307 417	100,0	278 532	90,6	28 885	9,4
Sandia	62 147	100,0	7 518	12,1	54 629	87,9	50 742	100,0	4 003	7,9	46 739	92,1
Yunguyo	47 400	100,0	11 934	25,2	35 466	74,8	36 939	100,0	11 766	31,9	25 173	68,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Por otro lado, las provincias de San Román (44,2%) y Puno (22,0%), agrupan la mayor población del área urbana (66,2%) del departamento. Por el contrario, las provincias con menor población urbana son Moho (0,5%) y Sandía (0,6%).

En el área rural, las provincias de Puno (14,8%), Azángaro (14,2%) y Chucuito (12,0%) concentran la mayor parte de la población rural, mientras que las provincias menos pobladas en el departamento son San Antonio de Putina (2,2%) y Moho (3,0%).

CUADRO N°4
PUNO: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN
PROVINCIA, 2017

Provincia	Total	Urbana		Rural	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 172 697	630 648	100,0	542 049	100,0
Puno	219 494	138 912	22,0	80 582	14,8
Azángaro	110 392	33 569	5,3	76 823	14,2
Carabaya	73 322	32 906	5,2	40 416	7,5
Chucuito	89 002	24 161	3,8	64 841	12,0
El Collao	63 878	21 838	3,5	42 040	7,8
Huancané	57 651	7 714	1,2	49 937	9,2
Lampa	40 856	13 232	2,1	27 624	5,1
Melgar	67 138	36 425	5,8	30 713	5,7
Moho	19 753	3 257	0,5	16 496	3,0
San Antonio de Putina	36 113	24 333	3,9	11 780	2,2
San Román	307 417	278 532	44,2	28 885	5,3
Sandia	50 742	4 003	0,6	46 739	8,6
Yunguyo	36 939	11 966	1,9	25 173	4,6

1.4. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA POR SEXO Y EDAD

a) Estructura de la población

La evolución de la población se refleja en la forma de una pirámide poblacional. En décadas anteriores, esta población presentaba una base ancha y vértice angosto. Desde el censo 2007, la base se ha ido reduciendo y mostrando un ensanchamiento progresivo. El censo 2017 presenta una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que da cuenta de un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Asimismo, se observa mayor proporción en la población adulta mayor.

Al comparar los censos 2007 y 2017, decrece la población comprendida en el grupo de edad de 0 a 24 años, esta reducción se aprecia principalmente en la población de 0 a 4 años mostrando una marcada reducción de la natalidad. Se observa también un decrecimiento considerable en el grupo de edad de 10 a 14 años. Mientras que el grupo de 25 a 29 años de edad presenta similar proporción en la estructura.

A partir del grupo de 30 a 34 años de edad, se observa un incremento progresivo de la población, tanto de hombres como de mujeres, lo que indica que existe un aumento de las personas en edad de trabajar. En el grupo comprendido de 50 a 54 años, el incremento tanto de hombres como el de mujeres es ligeramente mayor al de los demás grupos.

En el periodo intercensal 2007-2017, se aprecia que la población masculina disminuyó en 54 mil 949 y la femenina en 40 mil 795, es decir, en diez años ambas poblaciones decrecieron en 8,7% y 6,4%, respectivamente.

En el censo 2017, se observa que el índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) es de 97,3%, es decir, el número de hombres es ligeramente menor al número de mujeres; este índice es menor en 2,4 puntos porcentuales al registrado en el censo 2007 (99,7%).

Por grupos de edad, entre 0 y 14 años de edad existen más hombres que mujeres, siendo el grupo de menores de 1 año el que presenta el mayor índice de masculinidad, es decir, 106 hombres por cada 100 mujeres. En los demás grupos de edad existen más mujeres que hombres, presentándose el menor índice de masculinidad en el grupo de 85 y más años de edad, 81 hombres por cada 100 mujeres. (Ver cuadro N° 4)

**CUADRO N°
5**
**PUNO: POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD,
SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007 Y 2017**

Grupos de edad	Población censada						Índice de masculinidad	
	Total		Hombre		Mujer		2007	2017
	2007	2017	2007	2017	2007	2017		
Total	1 268 441	1 172 697	633 332	578 383	635 109	594 314	99,7	97,3
Menores de 1 año	20 781	15 907	10 588	8 201	10 193	7 706	103,9	106,4
1 a 4 años	100 975	73 755	51 641	37 158	49 334	36 597	104,7	101,5
5 a 9 años	133 848	97 800	67 948	50 291	65 900	47 509	103,1	105,9
10 a 14 años	148 454	104 816	76 491	53 206	71 963	51 610	106,3	103,1
15 a 19 años	130 358	104 463	66 343	52 100	64 015	52 363	103,6	99,5
20 a 24 años	114 931	102 337	57 307	50 462	57 624	51 875	99,4	97,3
25 a 29 años	101 802	94 402	50 166	46 467	51 636	47 935	97,2	96,9
30 a 34 años	87 137	88 465	42 471	43 050	44 666	45 415	95,1	94,8
35 a 39 años	81 137	82 850	39 116	40 351	42 021	42 499	93,1	94,9
40 a 44 años	70 839	77 327	35 395	37 569	35 444	39 758	99,9	94,5
45 a 49 años	59 533	66 987	29 347	32 372	30 186	34 615	97,2	93,5
50 a 54 años	49 646	60 954	24 652	29 956	24 994	30 998	98,6	96,6
55 a 59 años	41 337	50 385	20 398	24 639	20 939	25 746	97,4	95,7
60 a 64 años	35 584	42 711	17 309	20 870	18 275	21 841	94,7	95,6
65 a 69 años	28 382	35 492	13 575	17 282	14 807	18 210	91,7	94,9
70 a 74 años	24 248	29 278	11 683	13 967	12 565	15 311	93,0	91,2
75 a 79 años	18 619	20 337	9 202	9 300	9 417	11 037	97,7	84,3
80 a 84 años	10 398	14 281	4 832	6 598	5 566	7 683	86,8	85,9
85 y más años	10 432	10 150	4 868	4 544	5 564	5 606	87,5	81,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

b) Composición de la población por edad

Según el censo 2017, el 24,9% de la población es menor de 15 años de edad, que en cifras relativas ha venido disminuyendo con respecto a los censos anteriores. En 1993, este porcentaje fue 39,5% y en 2007, el 31,9%.

La población de 15 a 64 años, que constituye la fuerza potencial de trabajo, aumentó de 54,4% en 1993, a 60,8% en el 2007 y a 65,8% en el 2017.

Asimismo, la población del grupo de 65 y más años de edad se incrementó en las últimas dos décadas, de 6,1% en 1993 pasó a 7,3% en el 2007 y a 9,3% en el 2017.

Por sexo, desde el censo de 1993, la tendencia de la composición de la población por grupos de edad es similar al total del departamento. (ver cuadro N° 5)

CUADRO N° 6
**PUNO: POBLACIÓN CENSADA, POR AÑOS CENSALES, SEGÚN
 SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 1993, 2007 Y 2017**

Sexo y grupos de edad	1993		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 079 849	100,0	1 268 441	100,0	1 172 697	100,0
0 a 14 años	426 974	39,5	404 058	31,9	292 278	24,9
15 a 64 años	587 385	54,4	772 304	60,8	770 881	65,8
65 y más años	65 490	6,1	92 079	7,3	109 538	9,3
Hombre	535 830	100,0	633 332	100,0	578 383	100,0
0 a 14 años	218 818	40,8	206 668	32,6	148 856	25,7
15 a 64 años	285 959	53,4	382 504	60,4	377 836	65,4
65 y más años	31 053	5,8	44 160	7,0	51 691	8,9
Mujer	544 019	100,0	635 109	100,0	594 314	100,0
0 a 14 años	208 156	38,3	197 390	31,1	143 422	24,1
15 a 64 años	301 426	55,4	389 800	61,4	393 045	66,2
65 y más años	34 437	6,3	47 919	7,5	57 847	9,7

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

II. ANTECEDENTES.

2.1. ANTECEDENTE DEL PLAN

El Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas 2021 (heladas, Granizadas y Friaje) se basa en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia en las entidades de los tres niveles de Gobierno integrantes del SINAGERD (Central, Regional y Local), el mismo que fue promulgado en el 2015.

2.2. REFERENCIA HISTORICA.

Como referencia histórica en la región Puno por bajas temperaturas (heladas, granizadas y friaje), en los últimos años tenemos los efectos adversos siguientes:

NEVADAS Y HELADAS 2014

En este periodo el Sistema de Información Nacional para la respuesta y Rehabilitación (SINPAD) ha registrado a nivel regional los eventos siguientes: 27 heladas, 3 nevadas, 12 eventos de granizadas y 1 friaje.

NEVADAS Y HELADAS 2015

Por la Bajas Temperaturas en el 2015 el Gobierno Central mediante Decreto Supremo. N° 050-2015-PCM, se ha promulgado la Declaratoria del Estado de Emergencia por heladas en varios Departamentos, entre ellos el Departamento de Puno.

NEVADAS Y HELADAS 2016

El Gobierno Regional de Puno, a través de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil gestionó al Gobierno Central bienes de ayuda humanitaria, lo cual asciende a un total de 1,329 toneladas métricas, valorizado en S/. 10'713,370.65 (nuevos soles). Apoyo que se brindó a través del INDECI de acuerdo al D.S N° 033-2016-PCM, (58 Distritos) y D.S 055-2016-PCM (14 Distritos).

NEVADAS Y HELADAS 2017

En este periodo se ha presentado como un año relativamente normal, sin embargo mediante el Sistema de Información Nacional para la respuesta y Rehabilitación (SINPAD) se ha registrado a nivel regional 21 heladas, 15 eventos de granizadas y 5 nevadas.

NEVADAS Y HELADAS 2018

La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sr. Gobernador Regional Puno, con fecha 19 de Junio del 2018 Solicita al Instituto Nacional de Defensa Nacional Civil INDECI el trámite de la Declaratoria de Emergencia en diversos distritos de diversas provincias por impacto de daños a consecuencia de heladas y nevadas, a consecuencia de este pedido la Presidencia del Consejo de Ministros emite el **Decreto Supremo N° 60 y 62 declarando el Estado de Emergencia** en distritos de algunas provincias, entre ellos Puno (05 Distritos) por PELIGRO INMINENTE a consecuencia de la ocurrencia de heladas y nevadas, y 22 Distritos por IMPACTO DE DAÑOS a consecuencia de heladas y nevadas.

IMAGEN N° 2: BAJAS TEMPERATURAS (NEVADAS) DISTRITO DE CAPAZO – SANTA ROSA DE MAZOCRUZ.



Pronóstico climático de ABRIL 2021 a JUNIO 2021.

Según los cálculos del pronóstico climático realizados por el SENAMHI con la herramienta del CPT se tiene el siguiente resultado trimestral (abril a junio – 2021), cuyos porcentajes son:

**CUADRO N° 07
PORCENTAJES DE PROBABILIDAD PARA LOS MESES ABRIL A JUNIO -2021**

STACION	Bajo	Normal	Superior	Mayor Probabilidad	Escenario Probable
CHUQUIBAMBILLA	29	40	31	40	Normal
AYAVIRI	30	40	30	40	Normal
OLLACHEA	21	40	39	40	Normal
CABANILLAS	26	40	34	40	Normal
LAMPA	20	41	39	41	Normal
HUANCANE	29	41	30	41	Normal
JULI	26	42	32	42	Normal
PUNO	29	40	31	40	Normal
ARAPA	20	41	39	41	Normal

FUENTE: SEMANI

El Cuadro N° 07 indica que el promedio de temperaturas mínimas de los tres meses en las localidades mencionadas estará dentro de sus valores normales, estas perspectivas están plasmados en el mapa del anexo 01.

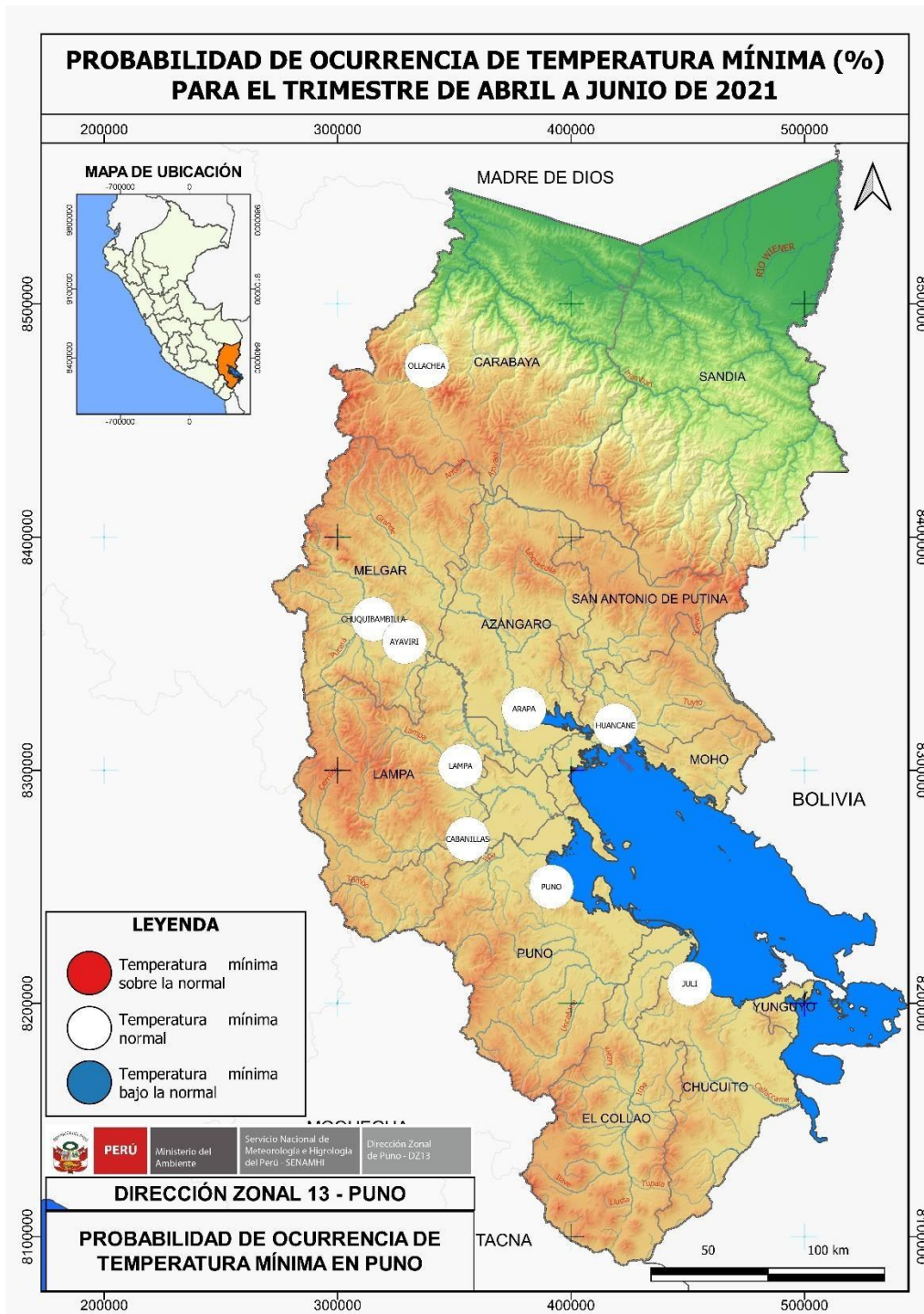
La confiabilidad de los pronósticos está dada por las probabilidades de que puede ser bajo, normal o superior a su normal. En el caso del cuadro, el promedio trimestral en las localidades mencionadas será normales.

La evaluación del pronóstico climático, sólo se da después de los tres meses, no es posible tener valores de temperaturas mínimas diarias. Para saber los valores absolutos de temperaturas mínimas presentamos los valores críticos ocurridos durante los años 2019 y 2020 en diferentes localidades de Puno, estos valores absolutos desaparecen al realizar un promedio, sólo nos servirá para tener conocimiento que dichos valores podrían volver a presentarse. Un caso crítico según este cuadro (anexo 03) es que en agosto del 2019 en Macusani registró - 14.0°C y en julio del 2020 registró -16.0°C, igualmente en Crucero en julio del 2019 registró -15.0°C y en julio del 2020 registró -16.0°C. El anexo 03, es importante tenerlo en cuenta ya que son valores puntuales producidos en dichas localidades y que no es extraño la presencia otra vez. Para ello debemos tener en cuenta los avisos meteorológicos emitidos por el SENAMHI.

CONCLUSIONES DE SENAMHI

1. El pronóstico del promedio de temperaturas mínimas del trimestre abril, mayo y junio – 2021 estarán de sus valores normales, en las localidades de Chuquibambilla, Ayaviri, Ollachea, Cabanillas, Lampa, Huancané, Juli, Puno y Arapa.
2. Según los registros de 2019 y 2020, los valores más críticos se dan en los meses junio, julio y agosto. Para los pronósticos del tiempo, cuyo período es de días, se recomienda visitar continuamente el portal del SENAMHI.
3. No se descarta la ocurrencia de heladas nocturnas con valores extremadamente críticos, como también períodos largos de días nublados sin fuertes descensos de temperatura, ante ello, el SENAMHI estará emitiendo avisos mediante su portal, ya mencionado.

IMAGEN N° 03. PRONÓSTICO CLIMÁTICO DE TEMPERATURAS MÍNIMAS PARA EL TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO (2021)



FUENTE: SENAMI

III BASE LEGAL

- Ley N° 27783, “Ley de Bases de la Descentralización”.
- Ley N° 27867, “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”.
- Ley N° 27972, “Ley Orgánica de las Municipalidades”.
- Ley N° 30754, “Ley Marco sobre Cambio Climático”.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (PLANAGERD 2014-2021).
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueban la estrategia de implementación de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 - 2021.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado con Decreto Supremo N° 022-2017-PCM.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Directiva N° 003-2013-EF/63.01. Directiva del Procedimiento simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP DE EMERGENCIA) ante la presencia de Desastres.
- Ley N° 31084, ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2019 - 2021.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones y procedimientos de respuesta ante peligro inminente o desastres generados por las bajas temperaturas para proteger a la población damnificada y afectada y sus medios de vida.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Precisar las acciones y procedimientos para una óptima respuesta, ante peligro inminente debido a las bajas temperaturas, en favor de las personas afectadas o damnificadas y sus medios de vida.
- Precisar las acciones y procedimientos para una óptima respuesta, ante la ocurrencia de desastres debido a las bajas temperaturas, en favor de las personas afectadas o damnificadas y sus medios de vida.
- Promover una gestión articulada orientada a resultados con enfoque intergubernamental e interinstitucional para hacer frente a los efectos de las bajas temperaturas.

V. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El Riesgo de Desastre, es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Para determinar el escenario de riesgos ante Heladas y Friaje del presente Plan, se ha contado con la información proporcionada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) y la información del último Censo de Población y Vivienda 2017 facilitada, a nivel de centro poblado, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Al respecto, cabe resaltar que estimar los riesgos relacionados a los fenómenos de heladas y friaje, para los territorios de la sierra (heladas) y de la selva (friaje) resulta primordial para poder, sobre ellos, definir criterios de focalización, así como planificar acciones de prevención, mitigación y preparación ante los efectos de las heladas y friaje.

La metodología utilizada para construir los escenarios de riesgo a nivel de centro poblado contempla: a) el análisis de susceptibilidad ante heladas y friaje,(peligro) y b) el análisis de elementos expuestos (vulnerabilidad de la población).

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El análisis de susceptibilidad (peligro) a la ocurrencia de un fenómeno atmosférico está basado en las características intrínsecas del mismo, así como en las condiciones del territorio donde se presenta. Para conocer en promedio la distribución de los ámbitos con mayor y menor predisposición a presentar eventos de heladas y friaje se ha tomado las variables climáticas de temperaturas mínimas del aire y la frecuencia del fenómeno (solo existente para heladas), de un registro que corresponde a un periodo de 30 años aproximadamente.(CENEPRED)

La identificación de peligros en la Región, se ha considerado solamente los peligros MUY ALTO Y ALTO, puesto que en ellas se dan la mayor afectación por Bajas Temperaturas.

En los peligros MUY ALTO, se puede apreciar en el Cuadro N° 12 y se concluye que 2,618 Centros Poblados Ubicados en 56 Distritos y 12 Provincias se encuentran expuestas a este nivel de peligro, así mismo es importante resaltar que el cálculo de población expuesta está relacionada a la población total (80,679 personas) ubicada en Centros Poblados; los cálculos del ganado expuesto son el resultado de la sumatoria total de las Unidades de Numeración Agraria ubicadas en las zonas de Peligro Muy Alto.

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CUADRO N° 08

ELEMENTOS EXPUESTOS AL NIVEL DE PELIGRO MUY ALTO DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN PUNO

NIVEL DE PELIGROSIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	N° CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN TOTAL	GRUPO ETARIO	VIVIENDAS EN CCPP	CENTROS DE SALUD	Área Km2	SUP. TIERRAS DE CULTIVO (Has.)	TIERRAS CON PASTOS NATURALES (Has.)	SUP. TIERRAS DE CULTIVO BAJO RIEGO (Has.)	SUP. TIERRAS DE CULTIVO BAJO SECANO (Has.)	TIERRAS CON MONTES Y BOSQUES (Has.)	GANADO (VACUNO, OVINO, PORCINO)	ALPACAS
					0 a 14 años y >65 años										
MUY ALTO	AZANGARO	ASILLO	4	206	102	135	3	1,449.833	8,415.744	26,083.895	1,507.715	6,908.029	30.550	45,471	365
		AZANGARO	4	212	96	95	3		8,367.855	40,072.423	351.110	8,016.745	922.160	77,360	6,480
		MUÑANI	8	376	165	132	2		1,808.560	56751.05	34.000	1,774.560	419.300	38,951	29,363
		POTONI	75	3,504	1,629	1,244	2		865.348	44,094.538	3.550	861.798	90.780	34,741	27,620
		SAN ANTON	18	1,219	562	547	3		7,441.335	29,416.530	94.000	7,347.335	30.370	29,703	12,178
		SAN JOSE	17	131	44	122	2		2,095.340	20,020.400	171.150	1,924.190	19.050	27,514	16,952
		TIRAPATA	6	274	132	125	1		2,299.940	12,229.270	12.650	2,287.290	34.720	18,050	597
	CARABAYA	AJOYANI	117	1,840	822	660	1	3,463.372	160.590	18,953.610	1.000	159.590	50.000	10,316	12,255
		COASA	11	618	258	173	3		3,451.913	40,852.068	0.143	3,451.771	2,513.929	17,072	9,847
		CORANI	61	739	367	299	3		6,784.594	68,414.403	0.260	6,784.334	491.000	12,860	32,177
		CRUCERO	289	8,283	3,678	3,295	3		894.212	49,676.838	4.135	890.077	83.420	28,098	24,398
		ITUATA	15	71	33	55	3		50,964.700	59,563.620	8.770	50,955.930	12,198.335	10,658	16,933
		MACUSANI	76	1,065	479	504	3		2,013.701	80,892.906	0.250	2,013.451	536.670	27,079	78,528
		USICAYOS	90	4,051	1,591	967	2		1,724.902	44,331.854	0.225	1,724.677	202.310	28,182	23,449
	CHUCUITO	HUACULLANI	35	5,499	2,261	1,215	2	1,149.423	2,137.380	50,853.064	53.760	2,083.620	128.000	32,309	19,904
		KELLUYO	13	2,547	969	636	4		11,271.035	32,753.790	22.930	11,248.105	90.560	52,968	5,272
		PISACOMA	136	6,327	2,458	1,381	2		1,175.300	85,593.170	2.000	1,173.300	284.000	14,042	60,825
		ZEPITA	2	78	34	44	10		5,955.377	26,168.670	299.939	5,655.438	5.986	43,747	661
	EL COLLAO	CAPAZO	52	1,685	541	719	5	4,139.662	0.000	71,835.235	0.000	0.000	10.000	2,756	44,201
		CONDURIRI	23	1,558	602	690	1		266.510	53,469.910	0.000	266.510	1,660.530	25,768	36,764
		ILAVE	6	302	124	174	21		19,200.661	65,045.668	25.929	19,174.732	75.463	106,615	19,630
		SANTA ROSA	62	5,155	1,903	2,376	9		5.000	250,940.660	0.000	5.000	1,877.500	17,372	80,430
	HUANCANE	COJATA	5	236	121	66	4	221.603	17.450	50,928.610	0.000	17.450	275.700	19,797	82,983
		INCHUPALLA	4	58	27	68	2		1,318.860	17,113.850	9.590	1,309.270	4.700	20,600	2,279
CABANILLA		11	137	59	138	3	3,839.450		7,413.772	27,203.840	1,099.585	6,314.187	90,061.300	44,667	8,367

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

	LAMPA	CALAPUJA	1	67	30	46	1		990.700	4,914.920	5.250	985.450	25.000	9,966	278
		LAMPA	8	760	338	488	6		7,180.830	52,944.498	115.850	7,064.980	4,089.890	61,986	26,055
		OCUVIRI	650	2,599	886	1,206	3		58.600	57,244.040	14.500	44.100	252.400	16,526	27,998
		PALCA	26	1,687	544	480	1		1,164.437	22,590.097	0.100	1,164.337	238.400	7,518	19,366
		PARATIA	15	5,257	1,608	1,269	2		0.000	78,342.020	0.000	0.000	28.000	14,757	50,573
		PUCARA	14	668	302	326	5		6,556.792	33,648.337	15.200	6,541.592	834.670	37,214	6,508
		SANTA LUCIA	61	2,028	826	1,037	3		98.000	112,913.435	2.000	96.000	578.000	42,394	114,586
		VILAVILA	45	2,380	820	684	2		0.000	10,161.350	0.000	0.000	20.600	5,915	8,829
	MELGAR	ANTAUTA	74	1,643	497	430	2	4,157.737	494.751	23,816.395	75.400	419.351	87.290	18,343	25,418
		AYAVIRI	79	604	264	578	6		11,021.415	106,826.045	154.150	10,867.265	624.730	70,877	12,052
		CUPI	30	416	185	258	2		2,064.150	11,118.140	849.850	1,214.300	12.000	14,920	1,344
		LLALLI	37	564	198	166	1		1,382.370	13,934.210	561.440	820.930	1,329.900	17,459	4,359
		MACARI	78	3,266	1,460	1,314	7		4,792.140	43,797.180	798.430	3,993.710	6.410	45,171	19,023
		NUÑO	132	2,674	1,214	960	6		3,550.250	103,922.760	756.970	2,793.280	883.520	56,744	65,099
		ORURILLO	28	1,093	551	611	7		5,791.469	17,799.840	620.440	5,171.029	108.970	44,703	1,669
		SANTA ROSA - MELGAR	48	1,987	938	789	0		2,491.560	42,803.240	320.200	2,171.360	14.650	31,611	21,965
		UMACHIRI	6	122	50	112	3		6,611.940	26,107.120	1,318.850	5,293.090	58.750	35,000	4,061
	MOHO	HUAYRAPATA	1	18	6	5	3	30.133	1,176.450	13,870.250	1.100	1,175.350	2.750	11,911	1,942
	PUNO	ACORA	21	673	268	566	18	1,785.549	8,845.800	195,090.364	173.217	8,672.583	2,641.367	99,514	37,925
		MAÑAZO	22	257	121	168	3		4,603.881	70,957.683	1,081.962	3,521.919	224.750	40,841	21,317
		PICHACANI	27	618	251	402	6		1,514.349	149,230.970	5.780	1,508.569	449.080	66,777	31,886
		SAN ANTONIO	31	1,031	371	416	1		161.700	49,353.417	54.700	107.000	318.650	16,949	26,480
		TIQUILLACA	2	5	1	8	2		1,607.185	16,531.232	1.560	1,605.625	385.417	17,380	7,100
		VILQUE	1	1	0	5	2		2,187.250	8,403.270	21.500	2,165.750	10.600	17,061	1,925
	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	14	2,295	544	1,440	3	652.084	0.000	51,931.720	0.000	0.000	459.500	12,206	48,215
		PUTINA	3	520	216	218	4		4,760.770	44,470.900	21.770	4,739.000	2,921.080	49,931	39,433
		SINA	1	156	20	75	1		341.416	10,488.853	0.110	341.306	137.870	4,089	4,830
	SAN ROMAN	CABANILLAS	2	242	91	81	4	643.536	97,519.756	304.850	338.685	425.160	35,464	45,988	
	SANDIA	LIMBANI	9	43	18	46	3	335.354	318.814	27,582.906	0.000	318.814	21,008.463	3,124	2,545
		PATAMBUCO	3	141	62	67	3		805.931	24,814.730	0.222	805.709	6.755	8,216	17,006
		PHARA	9	693	320	293	3		1,092.670	27,278.758	0.050	1,092.620	5,011.919	1,195	42
	TOTAL		2,618	80,679	32,057	30,404	210	21,224.2	228,359.200	2'873,668.300	10,978.100	217,381.100	155,292.900	1'702,458	1'348,275

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Por otra parte el peligro ALTO de Bajas Temperaturas, se apreciar en el Cuadro N° 13 y se concluye que es el de mayor peligro a nivel regional, la misma que se da en 4,584 Centros Poblados Ubicados en 100 Distritos y 12 Provincias, así mismo es importante resaltar que el cálculo de población expuesta está relacionada a la población total (491,042 personas) de los cuales se encuentran expuestos 232,649 niños y 48,250 adulto mayor; los cálculos del ganado expuesto son el resultado de la sumatoria total de las Unidades de Numeración Agraria ubicadas en las zonas de Peligro.

CUADRO N° 09

ELEMENTOS EXPUESTOS AL NIVEL DE PELIGRO ALTO DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN PUNO

NIVEL DE PELIGROSIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN TOTAL	NIÑOS	ADULTO MAYOR	VIVIENDAS EN CCPP	CENTROS DE SALUD	Área Km2	SUP. TIERRAS DE CULTIVO (Has.)	TIERRAS CON PASTOS NATURALES (Has.)	TIERRAS MONTES BOSQUES (Has.)	GANADO (vacuno, ovino, porcino)	ALPACAS
					0 a 14 años	> 65 años								
ALTO	AZANGARO	ACHAYA	45	3,971	1,452	290	2,186	0	125.74	2,412.32	5,827.99	5.85	18,020	8
		ARAPA	49	4,794	1,760	489	2,445	2	242.05	4,362.27	11,554.57	99.72	31,692	747
		ASILLO	150	17,009	6,403	1,415	7,901	0	378.66	8,415.74	26,083.90	30.55	45,471	365
		AZANGARO	145	27,611	10,097	1,871	10,722	0	667.53	8,367.86	40,072.42	922.16	77,360	6,480
		CAMINACA	27	3,449	1,280	311	1,618	0	127.80	2,827.41	6,388.90	11.32	21,993	15
		CHUPA	36	9,535	2,536	1,030	3,031	0	124.51	3,529.24	8,742.58	54.24	24,139	683
		JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	18	5,189	1,661	480	1,783	0	61.34	1,361.00	4,938.14	1.10	8,034	130
		MUYANI	24	2,836	1,162	194	898	1	363.68	1,808.56	56,751.05	419.30	38,951	29,363
		POTONI	11	3,088	1,069	124	734	0	67.55	865.35	44,094.54	90.78	34,741	27,620
		SAMAN	2	324	97	33	74	1	16.37	5,427.24	9,194.53	6.13	42,722	17
		SAN ANTON	59	7,926	2,704	568	2,839	0	187.15	7,441.34	29,416.53	30.37	29,703	12,178
		SAN JOSE	64	5,853	2,290	533	2,686	0	294.03	2,095.34	20,020.40	19.05	27,514	16,952
		SAN JUAN DE SALINAS	64	4,034	1,521	354	1,549	0	103.61	2,737.60	2,601.49	1.25	16,450	61
		SANTIAGO DE PUPUJA	46	5,792	1,791	741	2,956	0	299.28	6,768.13	16,844.11	50.91	34,385	116
	TIRAPATA	26	2,855	1,108	235	1,321	0	157.71	2,299.94	12,229.27	34.72	18,050	597	
	CARABAYA	AJOYANI	12	98	39	8	43	0	26.72	160.59	18,953.61	50.00	10,316	12,255
		AYAPATA	5	488	199	18	198	2	157.61	5,610.51	5,589.89	15,616.48	4,708	372
		COASA	53	10,928	3,892	579	2,579	0	398.37	3,451.91	3,451.77	2,513.93	17,072	9,847
		CORANI	75	2,413	1,033	125	1,031	1	381.71	6,784.59	68,414.40	491.00	12,860	32,177
		CRUCERO	10	191	73	18	73	0	96.45	894.21	49,676.84	83.42	28,098	24,398
		ITUATA	86	3,674	1,607	159	1,528	1	465.43	50,964.70	50,955.93	12,198.34	10,658	16,933
		MACUSANI	29	10,642	4,460	470	3,314	0	178.33	2,013.70	80,892.91	536.67	27,079	78,528
		OLLACHEA	16	1,453	668	67	475	0	322.71	3,685.14	3,546.53	113.75	19,718	8,322

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

	SAN GABAN	3	48	21	3	30	0	8.71	2,540.55	18,486.75	3,944.23	1,456	0	
		USICAYOS	31	6,828	2,583	258	1,560	0	158.71	1,724.90	1,724.68	202.31	28,182	23,449
	CHUCUITO	DESAGUADERO	26	3,315	864	360	1,129	1	159.80	1,194.93	14,002.19	5.18	12,363	55
		HUACULLANI	34	9,407	2,962	622	1,834	0	289.98	2,137.38	50,853.06	128.00	32,309	19,904
		JULI	92	9,682	3,130	993	4,642	3	665.78	6,869.77	37,939.15	283.52	75,996	24,470
		KELLUYO	69	15,322	4,507	846	3,729	0	433.01	11,271.04	32,753.79	90.56	52,968	5,272
		PISACOMA	45	5,683	1,645	332	1,167	0	217.74	1,175.30	85,593.17	284.00	14,042	60,825
		POMATA	38	12,647	4,172	1,301	6,223	2	336.17	5,835.58	29,035.18	460.72	37,341	1,307
		ZEPITA	119	12,470	4,522	1,106	5,637	1	367.24	5,955.38	26,168.67	5.99	43,747	661
	EL COLLAO	CAPAZO	1	140	46	5	53	0	14.07	0.00	71,835.23	10.00	2,756	44,201
		CONDURIRI	32	2,719	796	316	1,417	0	340.44	266.51	53,469.91	1,660.53	25,768	36,764
		ILAVE	98	14,818	4,557	1,409	6,735	9	491.81	19,200.66	65,045.67	75.46	106,615	19,630
		PILCUYO	0	0	0	0	0	0	0.82	4,860.11	9,022.20	3.99	25,528	234
	HUANCANE	SANTA ROSA	15	1,508	417	115	558	0	463.35	5.00	250,940.66	1,877.50	17,372	80,430
		COJATA	70	4,118	1,455	296	1,710	0	694.44	17.45	50,928.61	275.70	19,797	82,983
		HUANCANE	62	12,626	3,739	1,517	6,292	2	193.32	5,087.37	23,546.96	139.46	51,886	112
		HUATASANI	43	4,156	1,266	391	1,417	0	106.73	1,619.41	3,026.31	8.75	10,328	274
		INCHUPALLA	101	3,528	1,196	426	2,238	0	246.36	1,318.86	17,113.85	4.70	20,600	2,279
		PUSI	9	470	155	35	293	0	17.97	3,286.68	9,725.74	4.30	19,330	13
		ROSASPATA	127	5,637	1,889	833	2,786	0	305.05	2,622.77	29,012.10	37.72	30,055	11,409
		TARACO							0.28	9,582.78	1,682.62	12.59	49,648	17
	LAMPA	VILQUE CHICO	142	8,621	2,675	1,529	5,784	0	494.30	6,287.95	20,221.30	103.30	40,667	10,516
		CABANILLA	97	5,436	1,804	524	2,564	0	944.85	7,413.77	27,203.84	90,061.30	44,667	8,367
		CALAPUJA	33	1,427	438	175	1,130	0	124.83	990.70	4,914.92	25.00	9,966	278
		LAMPA	51	10,569	3,174	1,110	4,737	0	456.59	7,180.83	52,944.50	4,089.89	61,986	26,055
		NICASIO	29	2,756	958	229	1,358	0	131.41	4,065.24	7,722.00	10.90	17,857	641
		OCUVIRI	18	56	23	6	21	0	17.71	58.60	57,244.04	252.40	16,526	27,998
		PALCA	6	1,340	410	69	413	0	51.12	1,164.44	22,590.10	238.40	7,518	19,366
		PUCARA	39	5,392	1,649	560	2,315	0	319.95	6,556.79	33,648.34	834.67	37,214	6,508
	MELGAR	SANTA LUCIA	77	5,664	1,914	359	1,711	0	519.22	98.00	112,913.44	578.00	42,394	114,586
		ANTAUTA	39	3,350	1,287	235	1,119	0	116.54	494.75	23,816.40	87.29	18,343	25,418
AYAVIRI		134	22,056	7,533	1,297	8,318	0	496.83	11,021.42	106,826.05	624.73	70,877	12,052	
CUPI		65	2,156	802	161	892	0	93.17	2,064.15	11,118.14	12.00	14,920	1,344	
LLALLI		41	3,279	1,147	227	1,247	0	113.28	1,382.37	13,934.21	1,329.90	17,459	4,359	
MACARI		84	4,705	1,732	370	1,723	0	209.52	4,792.14	43,797.18	6.41	45,171	19,023	
NUÏOJA		86	8,399	3,151	679	2,429	0	423.04	3,550.25	103,922.76	883.52	56,744	65,099	
ORURILLO		137	9,364	3,390	858	4,690	0	323.58	5,791.47	17,799.84	108.97	44,703	1,669	
MOHO	SANTA ROSA	35	4,956	1,799	376	1,622	0	0.00	2,491.56	42,803.24	14.65	31,611	21,965	
	UMACHIRI	70	3,982	1,405	329	1,849	0	289.78	6,611.94	26,107.12	58.75	35,000	4,061	
	CONIMA	12	860	276	135	537	0	46.50	131.28	427.63	5.03	3,751	0	
MOHO	HUAYRAPATA	38	4,136	1,484	379	2,704	0	363.78	1,176.45	13,870.25	2.75	11,911	1,942	
	MOHO	104	8,124	2,509	1,292	4,988	2	384.86	5,370.60	14,984.32	3,692.85	48,013	1,042	

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

	TILALI	14	1,005	281	165	805	1	30.36	1,349.56	711.02	0.51	5,444	0		
	ACORA	115	9,516	2,923	1,102	6,091	10	1,069.38	8,845.80	195,090.36	2,641.37	99,514	37,925		
	AMANTANI	16	2,963	944	305	1,026	0	52.19	762.13	267.13	0.11	3,549	0		
	ATUNCOLLA	5	189	66	12	64	1	26.15	5,653.58	5,877.71	87.74	31,527	703		
	CAPACHICA	7	1,103	282	143	445	0	3.27	2,883.10	1,366.96	59.33	29,247	43		
	CHUCUITO	4	524	143	70	262	0	42.49	2,361.26	2,312.00	449.98	19,175	208		
	COATA	0	0	0	0	0	1	11.05	4,104.20	4,703.10	2,362.42	24,937	30		
	HUATA	0	0	0	0	0	1	7.90	3,331.66	4,893.42	11.11	18,374	122		
	MAÑAZO	84	5,194	1,793	501	2,404	0	619.69	4,603.88	70,957.68	224.75	40,841	21,317		
	PAUCARCOLLA	2	42	17	5	41	1	9.59	5,332.91	6,454.88	4,578.78	34,903	743		
	PICHACANI	70	4,727	1,485	495	2,556	1	888.64	1,514.35	149,230.97	449.08	66,777	31,886		
	PLATERIA	16	1,887	559	228	1,144	0	78.84	2,132.53	12,240.01	126.38	22,139	275		
	PUNO	48	629	135	142	766	10	265.50	2,239.56	28,799.12	1,479.87	36,935	10,582		
	SAN ANTONIO	48	1,539	497	85	652	0	255.90	161.70	49,353.42	318.65	16,949	26,480		
	TIQUILLACA	54	1,402	449	212	810	0	342.64	1,607.18	16,531.23	385.42	17,380	7,100		
	VILQUE	41	2,585	835	199	1,022	0	153.11	2,187.25	8,403.27	10.6	17,061	1,925		
	ANANEA	104	18,277	4,752	220	9,102	0	820.25	0	51,931.72	459.5	12,206	48,215		
	PEDRO VILCA APAZA	53	2,523	811	267	1,475	0	130.51	865.02	2,767.44	11.85	9,217	1,041		
	PUTINA	43	20,272	6,368	1,240	4,716	0	585.53	4,760.77	44,470.90	2,921.08	49,931.00	39,433.00		
	QUILCAPUNCU	34	5,131	1,836	345	2,505	0	516.32	805.96	26,398.60	90.66	24,843.00	17,300.00		
	SINA	16	485	197	26	344	0	192.10	341.42	10,488.85	137.87	4,089.00	4,830.00		
	CABANA	91	4,392	1,356	509	2,493	0	193.16	4,731.71	6,033.68	213.21	33,700.00	700.00		
	CABANILLAS	36	4,938	1,535	442	2,067	0	0.00	643.54	97,519.76	425.16	35,464.00	45,988.00		
	CARACOTO	65	5,220	1,820	513	2,738	0	231.39	4,473.82	9,318.31	391.19	32,143.00	172.00		
	JULIACA	52	8,430	70,799	7,687	66,744	0	516.91	8,147.51	14,954.66	384.70	57,049.00	1,081.00		
	CUYOCUYO	39	2,036	714	162	1,785	1	432.81	332.49	12,922.85	0.10	2,767.00	14,678.00		
	LIMBANI	17	706	266	59	439	1	130.79	318.81	27,582.91	21,008.46	3,124.00	2,545.00		
	PATAMBUCO	18	2,423	1,119	120	876	1	192.94	805.93	24,814.73	6.76	8,216.00	17,006.00		
	PHARA	18	1,463	598	95	634	1	78.84	1,092.67	27,278.76	5,011.92	1,195.00	42.00		
	SANDIA							112.24	1,094.71	92,549.26	10,142.18	3,617.00	60.00		
	QUIACA	16	237	66	13	334	0	173.07	546.90	16,224.80	8.20	2,440.00	3,106.00		
	ANAPIA	0	0	0	0	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	COPANI	0	0	0	0	0	1	27.36	1,136.40	2,723.92	1.90	7,392.00	12.00		
	CUTURAPI	17	440	111	90	329	0	19.53	54.69	2.51	0.00	1,488.00	107.00		
	OLLARAYA	0	0	0	0	0	1	0.27	444.71	3.07	8.72	4,080.00	0.00		
	TINICACHI	0	0	0	0	0	1	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	UNICACHI	0	0	0	0	0	1	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	YUNGUYO	37	4,861	1,508	623	2,542	8	66.04	7,101.78	5,805.91	25.73	28,995.00	103.00		
TOTAL		12	100	4,584	491,042	232,649	48,250	270,796	71	24,954.04	386,321.31	3'247,943.34	200,352.25	2'761,827	1'400,500

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Para desarrollar el análisis de vulnerabilidad de la población a los efectos de las heladas y friaje, CENEPRED utilizó, como variable al porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI). Esta variable refleja algunas de las privaciones más importantes de los hogares, entre ellas: a) Población en viviendas con características físicas inadecuadas, 2) Población en viviendas con hacinamiento, 3) Población en viviendas sin servicios higiénicos, 4) Población en hogares con niños que no asisten a la escuela, y 5) Población en hogares con alta dependencia económica.

Para identificar y/o determinar la Vulnerabilidad a nivel de distritos en la región Puno, se han analizado los factores correspondientes a dimensión la social, económica y ambiental; parámetros que describen la exposición, fragilidad y resiliencia de los mismos.

De igual manera en la identificación de la Vulnerabilidad en la Región, se ha considerado solamente la Vulnerabilidad MUY ALTO Y ALTO, puesto que en ellas se están mayormente expuesta la población a sufrir daños por estas Bajas Temperaturas..

En la Vulnerabilidad Muy Alta de Bajas Temperaturas, se puede apreciar en el Cuadro N° 14 y se concluye que en 846 Centros Poblados Ubicados en 5 Distritos y 4 Provincias se encuentran expuestas a este nivel de vulnerabilidad, así mismo es importante resaltar que el cálculo de población (443,169 personas) expuesta está relacionada a la población total ubicada en estos distritos, y de las cuales 133,769 son niños y 22,104 son personas adultas, mientras que el cálculos del ganado expuesto son el resultado de la sumatoria total de las Unidades de Numeración Agraria ubicadas en las zonas de Vulnerabilidad Muy Alta.

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CUADRO N° 10

ELEMENTOS EXPUESTOS AL NIVEL DE VULNERABILIDAD MUY ALTO DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN

NIVEL DE VULNERABILIDAD	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN TOTAL	NIÑOS	ADULTO MAYOR	VIVIENDAS EN CCPP	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS DE SALUD	Área Km2	SUP. TIERRAS DE CULTIVO (Has.)	TIERRAS CON PASTOS NATURALES (Has.)	TIERRAS MONTES BOSQUES (Has.)	GANADO (vacuno, ovino, porcino)	ALPACAS
						0 a 14 años	> 65 años									
MUY ALTO	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	230	54,138	16,342	4,225	22,651	186	15	905.95	19,200.66	65,045.67	75.46	106,615	19,630
			MELGAR	NUÑO A	221	11,121	4,210	856	3,406	53	0	2,199.77	3,550.25	103,922.76	883.52	56,744
		PUNO	ACORA	230	28,192	8,194	3,321	15,772	112	15	2,768.44	8,845.80	195,090.36	2,641.37	99,514	37,925
			PUNO	113	124,562	34,224	6,015	42,225	163	11	465.56	2,239.56	28,799.12	1,479.87	36,935	10,582
		SAN ROMAN	JULIACA	52	225,146	70,799	7,687	66,744	370	16	523.45	8,147.51	14,954.66	384.70	57,049	1,081
TOTAL		4	5	846	443,159	133,769	22,104	150,798	884	57	6,863.17	41,983.79	407,812.58	5,464.92	356,857	134,317

CUADRO N° 11

ELEMENTOS EXPUESTOS AL NIVEL DE VULNERABILIDAD ALTO DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN PUNO

NIVEL DE VULNERABILIDAD	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN TOTAL	NIÑOS	ADULTO MAYOR	VIVIENDAS EN CCPP	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS DE SALUD	Área Km2	SUP. TIERRAS DE CULTIVO (Has.)	TIERRAS CON PASTOS NATURALES (Has.)	TIERRAS MONTES BOSQUES (Has.)	GANADO (vacuno, ovino, porcino)	ALPACAS
						0 a 14 años	> 65 años									
ALTO	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	45	3,971	1,452	290	2,186	12	1	126.25	2,412.32	5,827.99	5.85	18,020	8
			ARAPA	81	8,485	3,080	885	4,650	42	2	335.97	4,362.27	11,554.57	99.72	31,692	747
			ASILLO	154	17,215	6,487	1,433	8,036	71	1	403.95	8,415.74	26,083.90	30.55	45,471	365
			AZANGARO	149	27,823	10,168	1,896	10,817	115	3	720.93	8,367.86	40,072.42	922.16	77,360	6,480
			CAMINACA	31	3,828	1,399	347	1,827	13	1	146.78	2,827.41	6,388.90	11.32	21,993	15
			CHUPA	46	13,746	3,668	1,428	4,406	33	0	151.61	3,529.24	8,742.58	54.24	24,139	683
			MUÑANI	49	7,582	2,969	553	2,568	28	1	784.21	1,808.56	56,751.05	419.30	38,951	29,363
			POTONI	86	6,592	2,481	341	1,978	40	2	622.82	865.35	44,094.54	90.78	34,741	27,620
			SAMAN	41	14,314	4,774	1,165	4,474	34	1	205.71	5,427.24	9,194.53	6.13	42,722	17
			SAN ANTON	77	9,145	3,137	697	3,386	35	1	513.29	7,441.34	29,416.53	30.37	29,703	12,178
			SAN JOSE	81	5,984	2,315	552	2,808	25	1	396.72	2,095.34	20,020.40	19.05	27,514	16,952
			SAN JUAN DE SALINAS	64	4,034	1,521	354	1,549	13	1	103.61	2,737.60	2,601.49	1.25	16,450	61

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

		SANTIAGO DE PUPUJA	46	5,792	1,791	741	2,956	29	0	318.60	6,768.13	16,844.11	50.91	34,385	116
		TIRAPATA	32	3,129	1,223	252	1,446	15	0	200.11	2,299.94	12,229.27	34.72	18,050	597
	CARABAYA	AJOYANI	129	1,938	756	113	703	8	1	426.65	160.59	18,953.61	50.00	10,316	12,255
		AYAPATA	24	7,136	2,830	339	2,027	33	4	517.20	5,610.51	35,021.53	15,616.48	4,708	372
		COASA	73	11,693	4,087	659	2,808	46	1	917.30	3,451.91	40,852.07	2,513.93	17,072	9,847
		CORANI	140	3,622	1,552	199	1,485	23	1	888.94	6,784.59	68,414.40	491.00	12,860	32,177
		CRUCERO	299	8,474	3,261	508	3,368	55	0	853.94	894.21	49,676.84	83.42	28,098	24,398
		ITUATA	140	6,035	2,244	243	2,912	37	1	986.33	50,964.70	59,563.62	12,198.34	10,658	16,933
		MACUSANI	105	11,707	4,853	556	3,818	39	2	1,016.42	2,013.70	80,892.91	536.67	27,079	78,528
		OLLACHEA	37	4,504	1,921	266	1,524	13	0	629.52	3,685.14	40,598.57	113.75	19,718	8,322
	USICAYOS	134	12,063	4,518	470	2,777	26	1	651.83	1,724.90	44,331.85	202.31	28,182	23,449	
	CHUCUITO	DESAGUADERO	33	20,009	6,436	833	4,847	29	1	177.45	1,194.93	14,002.19	5.18	12,363	55
		HUACULLANI	69	14,906	4,841	1,004	3,049	36	0	626.18	2,137.38	50,853.06	128.00	32,309	19,904
		JULI	123	23,741	7,508	2,132	10,387	103	4	771.02	6,869.77	37,939.15	283.52	75,996	24,470
		KELLUYO	82	17,869	5,384	938	4,365	31	1	487.02	11,271.04	32,753.79	90.56	52,968	5,272
		PISACOMA	184	12,151	3,655	820	2,572	24	1	956.69	1,175.30	85,593.17	284.00	14,042	60,825
		POMATA	54	17,787	5,584	1,900	8,420	60	3	403.65	5,835.58	29,035.18	460.72	37,341	1,307
	EL COLLAO	ZEPITA	169	19,796	6,839	1,905	8,901	92	1	528.81	5,955.38	26,168.67	5.99	43,747	661
		CAPAZO	54	1,830	468	126	776	16	1	1,043.50	0.00	71,835.23	10.00	2,756	44,201
		CONDURIRI	55	4,277	1,231	483	2,107	14	1	840.83	266.51	53,469.91	1,660.53	25,768	36,764
		PILCUYO	64	14,151	3,739	2,138	9,882	61	0	158.46	4,860.11	9,022.20	3.99	25,528	234
	HUANCANE	SANTA ROSA	77	6,663	1,860	575	2,934	24	0	2,695.32	5.00	250,940.66	1,877.50	17,372	80,430
		COJATA	75	4,354	1,557	315	1,776	28	1	881.34	17.45	50,928.61	275.70	19,797	82,983
		HUANCANE	138	21,089	6,281	3,011	11,566	105	2	395.47	5,087.37	23,546.96	139.46	51,886	112
		HUATASANI	43	4,156	1,266	391	1,417	13	1	106.73	1,619.41	3,026.31	8.75	10,328	274
		INCHUPALLA	105	3,586	1,216	433	2,306	24	1	296.22	1,318.86	17,113.85	4.70	20,600	2,279
		PUSI	55	6,516	2,090	665	3,510	21	0	156.34	3,286.68	9,725.74	4.30	19,330	13
		ROSASPATA	127	5,637	1,889	833	2,786	39	1	305.05	2,622.77	29,012.10	37.72	30,055	11,409
		TARACO	86	14,642	4,425	1,511	6,971	46	0	223.61	9,582.78	1,682.62	12.59	49,648	17
	LAMPA	VILQUE CHICO	159	9,526	2,865	1,857	6,585	70	1	507.60	6,287.95	20,221.30	103.30	40,667	10,516
		CABANILLA	108	5,573	1,854	533	2,702	21	0	384.74	7,413.77	27,203.84	90,061.30	44,667	8,367
		CALAPUJA	34	1,494	456	187	1,176	7	1	141.40	990.70	4,914.92	25.00	9,966	278
		LAMPA	59	11,329	3,429	1,193	5,225	51	2	659.82	7,180.83	52,944.50	4,089.89	61,986	26,055
		NICASIO	29	2,756	958	229	1,358	21	1	133.61	4,065.24	7,722.00	10.90	17,857	641
		OCUVIRI	674	2,655	764	151	1,233	13	1	878.73	58.60	57,244.04	252.40	16,526	27,998
		PALCA	32	3,027	842	181	893	10	1	496.78	1,164.44	22,590.10	238.40	7,518	19,366
		PARATIA	15	5,257	1,375	233	1,269	20	1	746.19	0.00	78,342.02	28.00	14,757	50,573
		PUCARA	53	6,060	1,885	626	2,641	37	0	525.52	6,556.79	33,648.34	834.67	37,214	6,508
		SANTA LUCIA	138	7,692	2,599	500	2,748	28	0	1,999.48	98.00	112,913.44	578.00	42,394	114,586
	MELGAR	VILAVILA	45	2,380	750	70	684	5	1	161.64	0.00	10,161.35	20.60	5,915	8,829
		ANTAUTA	113	4,993	1,676	343	1,549	23	1	654.67	494.75	23,816.40	87.29	18,343	25,418
		AYAVIRI	214	22,667	7,739	1,359	8,906	58	3	1,017.16	11,021.42	106,826.05	624.73	70,877	12,052
		CUPI	95	2,572	953	195	1,150	13	0	216.89	2,064.15	11,118.14	12.00	14,920	1,344

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

			LLALLI	82	3,907	1,314	275	1,427	14	1	228.30	1,382.37	13,934.21	1,329.90	17,459	4,359			
			MACARI	162	7,971	2,975	587	3,037	34	1	691.62	4,792.14	43,797.18	6.41	45,171	19,023			
			ORURILLO	165	10,457	3,847	952	5,301	60	0	397.36	5,791.47	17,799.84	108.97	44,703	1,669			
			SANTA ROSA	83	6,943	2,563	550	2,411	31	1	804.32	2,491.56	42,803.24	14.65	31,611	21,965			
			UMACHIRI	76	4,104	1,447	337	1,961	18	0	331.45	6,611.94	26,107.12	58.75	35,000	4,061			
			MOHO	HUAYRAPATA	39	4,154	1,490	379	2,709	26	1	400.97	1,176.45	13,870.25	2.75	11,911	1,942		
				MOHO	171	17,035	5,449	2,572	9,406	109	3	506.09	5,370.60	14,984.32	3,692.85	48,013	1,042		
			PUNO	ATUNCOLLA	57	5,204	1,880	355	1,594	19	1	125.96	5,653.58	5,877.71	87.74	31,527	703		
				CAPACHICA	81	11,074	2,720	1,911	5,098	31	0	100.50	2,883.10	1,366.96	59.33	29,247	43		
				COATA	63	7,387	2,518	478	3,545	32	1	115.40	4,104.20	4,703.10	2,362.42	24,937	30		
				HUATA	73	6,682	1,828	655	2,032	12	1	163.33	3,331.66	4,893.42	11.11	18,374	122		
				MAÑAZO	106	5,451	1,890	525	2,572	22	0	827.06	4,603.88	70,957.68	224.75	40,841	21,317		
				PAUCARCOLLA	93	4,864	1,557	574	2,416	19	1	202.19	5,332.91	6,454.88	4,578.78	34,903	743		
				PICHACANI	100	5,608	1,771	545	3,076	28	0	1,983.47	1,514.35	149,230.97	449.08	66,777	31,886		
				PLATERIA	70	8,268	2,294	1,300	4,957	36	0	223.91	2,132.53	12,240.01	126.38	22,139	275		
				SAN ANTONIO	79	2,570	819	134	1,068	5	1	575.56	161.70	49,353.42	318.65	16,949	26,480		
				TIQUILLACA	75	2,053	629	333	1,253	12	0	543.05	1,607.18	16,531.23	385.42	17,380	7,100		
			VILQUE	52	3,123	1,004	245	1,218	14	0	184.52	2,187.25	8,403.27	10.60	17,061	1,925			
			SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	118	20,572	5,278	238	10,542	30	2	978.82	0.00	51,931.72	459.50	12,206	48,215		
				PEDRO VILCA APAZA	53	2,523	811	267	1,475	9	1	143.41	865.02	2,767.44	11.85	9,217	1,041		
				PUTINA	46	20,792	6,556	1,268	4,934	45	2	1,033.05	4,760.77	44,470.90	2,921.08	49,931	39,433		
				QUILCAPUNCU	34	5,131	1,836	345	2,505	26	1	524.17	805.96	26,398.60	90.66	24,843	17,300		
			SINA	34	1,472	530	66	837	13	1	443.75	341.42	10,488.85	137.87	4,089	4,830			
			SAN ROMAN	CABANA	91	4,392	1,356	509	2,493	15	0	193.16	4,731.71	6,033.68	213.21	33,700	700		
				CABANILLAS	38	5,180	1,610	458	2,148	24	0	1,323.05	643.54	97,519.76	425.16	35,464	45,988		
				CARACOTO	81	6,058	2,099	609	3,123	25	1	288.83	4,473.82	9,318.31	391.19	32,143	172		
			SANDIA	CUYOCUYO	55	5,355	2,020	418	3,106	31	1	502.58	332.49	12,922.85	0.10	2,767	14,678		
				PATAMBUCO	32	4,266	1,866	273	1,606	26	1	456.39	805.93	24,814.73	6.76	8,216	17,006		
				QUIACA	42	2,232	832	93	1,368	15	1	378.30	546.90	16,224.80	8.20	2,440	3,106		
			SANDIA	41	11,286	4,252	784	4,616	20	1	552.61	1,094.71	92,549.26	10,142.18	3,617	60			
			YUNGUYO	COPANI	30	5,436	1,946	609	2,324	16	0	60.33	1,136.40	2,723.92	1.90	7,392	12		
				CUTURAPI	19	1,598	517	186	935	7	0	23.62	54.69	2.51	0.00	1,488	107		
				OLLARAYA	35	4,644	1,106	558	1,822	10	0	27.11	444.71	3.07	8.72	4,080	0		
				UNICACHI	18	3,571	574	430	1,105	8	0	5.96	217.82	5.68	0.01	2,108	1		
			YUNGUYO	120	28,367	9,251	2,609	11,938	74	0	176.04	7,101.78	5,805.91	25.73	28,995	103			
			TOTAL		13	90	7938	749,683	247,336	64,384	313,158	2,844	82	47,012.88	334,638.07	3'001,734.29	164,514.58	2'382,022	1'322,661

FUENTE; Estudio de Evaluación del Riesgo de Bajas Temperaturas en la Región Puno 2018

Por otra parte Vulnerabilidad Alta ante Bajas Temperaturas, se puede apreciar en el Cuadro N° 15 la cual representa la mayor vulnerabilidad en toda la región, las cuales están ubicados en 7938 Centros Poblados Ubicados en 90 Distritos y 13 Provincias se encuentran expuestas a este nivel de vulnerabilidad, así mismo es importante resaltar que el cálculo de población (749,683 personas) expuesta está relacionada a la población total ubicada en estos distritos, y de las cuales 247,336 son niños y 64,384 son personas mayores de 65 años, mientras que el cálculos del ganado expuesto son el resultado de la sumatoria total de las Unidades de Numeración Agraria ubicadas en las zonas de Vulnerabilidad Muy Alta.

5.3. DETERMINACION DEL RIESGO

Para la determinación del escenario de riesgo ante heladas y friaje, a nivel de centro poblado, se utilizó una combinación de los niveles de susceptibilidad (peligro) con los de vulnerabilidad. los niveles de riesgo se clasificaron en cuatro: Muy Alto, Alto, Medio y Bajo. Al respecto, nivel muy alto significa una mayor probabilidad de que la población sea afectada ante los efectos de las heladas y friaje.

En la Región, se ha considerado solamente el RIESGO MUY ALTO Y ALTO, puesto que en ellas se están mayormente expuesta la población a sufrir daños por Bajas Temperaturas.

El Riesgo Muy Alta de Bajas Temperaturas, se puede apreciar en el Cuadro N° 16 y se concluye que en 3,775 Centros Poblados Ubicados en 28 Distritos y 8 Provincias se encuentran expuestas al riesgo de ser afectada por bajas temperaturas, así mismo es importante resaltar que el cálculo de población (556,724 personas) expuesta está relacionada a la población total ubicada en estos distritos, y de las cuales 174,866 son niños y 28,619 son personas adulto mayor, mientras que el ganado vacuno y ovino expuesto alcanza a 865,226 cabezas de ganado y 926,936 alpacas.

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CUADRO N° 12

ELEMENTOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN PUNO

NIVEL RIESGO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN TOTAL	NIÑOS	ADULTO MAYOR	VIVIENDAS EN CCPP	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS DE SALUD	Área Km2	SUP. TIERRAS DE CULTIVO (Has.)	TIERRAS CON PASTOS NATURALES (Has.)	TIERRAS MONTES BOSQUES (Has.)	GANADO (vacuno, ovino, porcino)	ALPACAS		
						0 a 14 años	> 65 años											
MUY ALTO	PUNO	AZANGARO	POTONI	86	6,592	2,481	341	1,978	40	2	622.82	865.35	44,094.54	90.78	34,741	27,620		
			SAN ANTON	77	9,145	3,137	697	3,386	35	1	513.29	7,441.34	29,416.53	30.37	29,703	12,178		
		CARABAYA	AJOYANI	129	1,938	756	113	703	8	1	426.65	160.59	18,953.61	50.00	10,316	12,255		
			CORANI	140	3,622	1,552	199	1,485	23	1	888.94	6,784.59	68,414.40	491.00	12,860	32,177		
		CARABAYA	CRUCERO	299	8,474	3,261	508	3,368	0	0	853.94	894.21	49,676.84	83.42	28,098	24,398		
			MACUSANI	105	11,707	4,853	556	3,818	39	2	1,016.42	2,013.70	80,892.91	536.67	27,079	78,528		
			USICAYOS	134	12,063	4,518	470	2,777	26	1	651.83	1,724.90	44,331.85	202.31	28,182	23,449		
		CHUCUITO	HUACULLANI	69	14,906	4,841	1,004	3,049	36	0	626.18	2,137.38	50,853.06	128.00	32,309	19,904		
			PISACOMA	184	12,151	3,655	820	2,572	24	1	956.69	1,175.30	85,593.17	284.00	14,042	60,825		
		EL COLLAO	CAPAZO	54	1,830	468	126	776	16	1	1,043.50	0.00	71,835.23	10.00	2,756	44,201		
			CONDURIRI	55	4,277	1,231	483	2,107	14	1	840.83	266.51	53,469.91	1,660.53	25,768	36,764		
			SANTA ROSA	77	6,663	1,860	575	2,934	24	0	2,695.32	5.00	250,940.66	1,877.50	17,372	80,430		
		LAMPA	OCUVIRI	674	2,655	764	151	1,233	13	1	878.73	58.60	57,244.04	252.40	16,526	27,998		
			PALCA	32	3,027	842	181	893	10	1	496.78	1,164.44	22,590.10	238.40	7,518	19,366		
			PARATIA	15	5,257	1,375	233	1,269	20	1	746.19	0.00	78,342.02	28.00	14,757	50,573		
			SANTA LUCIA	138	7,692	2,599	500	2,748	28	0	1,999.48	98.00	112,913.44	578.00	42,394	114,586		
			VILAVILA	45	2,380	750	70	684	5	1	161.64	0.00	10,161.35	20.60	5,915	8,829		
		MELGAR	ANTAUTA	113	4,993	1,676	343	1,549	23	1	654.67	494.75	23,816.40	87.29	18,343	25,418		
			AYAVIRI	214	22,667	7,739	1,359	8,906	58	3	1,017.16	11,021.42	106,826.05	624.73	70,877	12,052		
			CUPI	95	2,572	953	195	1,150	13	0	216.89	2,064.15	11,118.14	12.00	14,920	1,344		
			MACARI	162	7,971	2,975	587	3,037	34	1	691.62	4,792.14	43,797.18	6.41	45,171	19,023		
			NUÑO A	221	11,121	4,210	856	3,406	53	0	2,199.77	3,550.25	103,922.76	883.52	56,744	65,099		
		PUNO	SANTA ROSA	83	6,943	2,563	550	2,411	31	1	804.32	2,491.56	42,803.24	14.65	31,611	21,965		
			ACORA	230	28,192	8,194	3,321	15,772	112	15	2,768.44	8,845.80	195,090.36	2,641.37	99,514	37,925		
			PICHACANI	100	5,608	1,771	545	3,076	28	1	1,983.47	1,514.35	149,230.97	449.08	66,777	31,886		
			PUNO	113	124,562	34,224	6,015	42,225	163	11	465.56	2,239.56	28,799.12	1,479.87	36,935	10,582		
		SAN ROMAN	SAN ANTONIO	79	2,570	819	134	1,068	5	1	575.56	161.70	49,353.42	318.65	16,949	26,480		
			JULIACA	52	225,146	70,799	7,687	66,744	370	16	523.45	8,147.51	14,954.66	384.70	57,049	1,081		
		TOTAL		8	28	3,775	556,724	174,866	28,619	185,124	1,251	65	27,320.15	70,113.10	1,899,435.96	13,464.24	865,226	926,936

Por otra parte en el Riesgo Alto por Bajas Temperaturas, se puede apreciar en el Cuadro N° 17 y se concluye que en 4,830 Centros Poblados Ubicados en 66 Distritos y 13 Provincias se encuentran expuestas al riesgo alto por bajas temperaturas, así mismo es importante resaltar que el cálculo de población (611,625 personas) expuesta está relacionada a la población total ubicada en estos distritos, y de las cuales 196,408 son

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

niños y 57,307 son personas adulto mayor, mientras que el ganado vacuno y ovino expuesto alcanza a 1'854,827 cabezas de ganado (vacuno y ovino) y 502,960 alpacas.

CUADRO N° 13

ELEMENTOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN PUNO

NIVEL DE RIESGO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN TOTAL	NIÑOS	ADULTO MAYOR	VIVIENDAS EN CCPP	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS DE SALUD	Área Km ²	SUP. TIERRAS DE CULTIVO (Has.)	TIERRAS CON PASTOS NATURALES (Has.)	TIERRAS MONTES BOSQUES (Has.)	GANADO (vacuno, ovino, porcino)	ALPACAS
						0 a 14 años	> 65 años									
ALTO	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	45	3,971	1,452	290	2,186	12	1	126.25	2,412.32	5,827.99	5.85	18,020	8
			ARAPA	81	8,485	3,080	885	4,650	42	2	335.97	4,362.27	11,554.57	99.72	31,692	747
			ASILLO	154	17,215	6,487	1,433	8,036	71	1	403.95	8,415.74	26,083.90	30.55	45,471	365
			AZANGARO	149	27,823	10,168	1,896	10,817	115	3	720.93	8,367.86	40,072.42	922.16	77,360	6,480
			CAMINACA	31	3,828	1,399	347	1,827	13	1	146.78	2,827.41	6,388.90	11.32	21,993	15
			CHUPA	46	13,746	3,668	1,428	4,406	33	0	151.61	3,529.24	8,742.58	54.24	24,139	683
			JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	18	5,189	1,661	480	1,783	19	1	66.84	1,361.00	4,938.14	1.10	8,034	130
			MUÑANI	49	7,582	2,969	553	2,568	28	1	784.21	1,808.56	56,751.05	419.30	38,951	29,363
			SAMAN	41	14,314	4,774	1,165	4,474	34	1	205.71	5,427.24	9,194.53	6.13	42,722	17
			SAN JOSE	81	5,984	2,315	552	2,808	25	1	396.72	2,095.34	20,020.40	19.05	27,514	16,952
			SAN JUAN DE SALINAS	64	4,034	1,521	354	1,549	13	1	103.61	2,737.60	2,601.49	1.25	16,450	61
		SANTIAGO DE PUPUJA	46	5,792	1,791	741	2,956	29	0	318.60	6,768.13	16,844.11	50.91	34,385	116	
		TIRAPATA	32	3,129	1,223	252	1,446	0	0	200.11	2,299.94	12,229.27	34.72	18,050	597	
		CARABAYA	OLLACHEA	37	4,504	1,921	266	1,524	19	0	629.52	3,685.14	40,598.57	113.75	19,718	8,322
		CHUCUITO	DESAGUADERO	33	20,009	6,436	833	4,847	29	1	177.45	1,194.93	14,002.19	5.18	12,363	55
			JULI	123	23,741	7,508	2,132	10,387	103	4	771.02	6,869.77	37,939.15	283.52	75,996	24,470
			KELLUYO	82	17,869	5,384	938	4,365	31	1	487.02	11,271.04	32,753.79	90.56	52,968	5,272
			POMATA	54	17,787	5,584	1,900	8,420	60	3	403.65	5,835.58	29,035.18	460.72	37,341	1,307
			ZEPITA	169	19,796	6,839	1,905	8,901	92	1	528.81	5,955.38	26,168.67	5.99	43,747	661
		EL COLLAO	ILAVE	230	54,138	16,342	4,225	22,651	186	15	905.95	19,200.66	65,045.67	75.46	106,615	19,630
			PILCUYO	64	14,151	3,739	2,138	9,882	61	0	158.46	4,860.11	9,022.20	3.99	25,528	234
		HUANCANE	COJATA	75	4,354	1,557	315	1,776	28	1	881.34	17.45	50,928.61	275.70	19,797	82,983
			HUANCANE	138	21,089	6,281	3,011	11,566	105	2	395.47	5,087.37	23,546.96	139.46	51,886	112
			HUATASANI	43	4,156	1,266	391	1,417	13	1	106.73	1,619.41	3,026.31	8.75	10,328	274
			INCHUPALLA	105	3,586	1,216	433	2,306	24	1	296.22	1,318.86	17,113.85	4.70	20,600	2,279
			PUSI	55	6,516	2,090	665	3,510	21	0	156.34	3,286.68	9,725.74	4.30	19,330	13
			ROSASPATA	127	5,637	1,889	833	2,786	39	1	305.05	2,622.77	29,012.10	37.72	30,055	11,409
			TARACO	86	14,642	4,425	1,511	6,971	46	0	223.61	9,582.78	1,682.62	12.59	49,648	17
		VILQUE CHICO	159	9,526	2,865	1,857	6,585	70	1	507.60	6,287.95	20,221.30	103.30	40,667	10,516	
		LAMPA	CABANILLA	108	5,573	1,854	533	2,702	21	0	384.74	7,413.77	27,203.84	90,061.30	44,667	8,367
CALAPUJA	34		1,494	456	187	1,176	7	1	141.40	990.70	4,914.92	25.00	9,966	278		

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

		LAMPA	59	11,329	3,429	1,193	5,225	51	2	659.82	7,180.83	52,944.50	4,089.89	61,986	26,055	
		NICASIO	29	2,756	958	229	1,358	21	1	133.61	4,065.24	7,722.00	10.90	17,857	641	
		PUCARA	53	6,060	1,885	626	2,641	37	0	525.52	6,556.79	33,648.34	834.67	37,214	6,508	
	MELGAR	LLALLI	82	3,907	1,314	275	1,427	14	1	228.30	1,382.37	13,934.21	1,329.90	17,459	4,359	
		ORURILLO	165	10,457	3,847	952	5,301	60	0	397.36	5,791.47	17,799.84	108.97	44,703	1,669	
		UMACHIRI	76	4,104	1,447	337	1,961	18	0	331.45	6,611.94	26,107.12	58.75	35,000	4,061	
	MOHO	CONIMA	39	3,362	972	543	2,135	20	0	69.31	131.28	427.63	5.03	3,751	0	
		HUAYRAPATA	39	4,154	1,490	379	2,709	26	1	400.97	1,176.45	13,870.25	2.75	11,911	1,942	
		MOHO	171	17,035	5,449	2,572	9,406	109	3	506.09	5,370.60	14,984.32	3,692.85	48,013	1,042	
		TILALI	42	3,106	949	440	2,233	17	1	53.32	1,349.56	711.02	0.51	5,444	0	
	PUNO	ATUNCOLLA	57	5,204	1,880	355	1,594	19	1	125.96	5,653.58	5,877.71	87.74	31,527	703	
		CAPACHICA	81	11,074	2,720	1,911	5,098	31	1	100.50	2,883.10	1,366.96	59.33	29,247	43	
		COATA	63	7,387	2,518	478	3,545	32	1	115.40	4,104.20	4,703.10	2,362.42	24,937	30	
		HUATA	73	6,682	1,828	655	2,032	12	0	163.33	3,331.66	4,893.42	11.11	18,374	122	
		MAÑAZO	106	5,451	1,890	525	2,572	22	1	827.06	4,603.88	70,957.68	224.75	40,841	21,317	
		PAUCARCOLLA	93	4,864	1,557	574	2,416	19	0	202.19	5,332.91	6,454.88	4,578.78	34,903	743	
		PLATERIA	70	8,268	2,294	1,300	4,957	36	0	223.91	2,132.53	12,240.01	126.38	22,139	275	
		TIQUILLACA	75	2,053	629	333	1,253	12	0	543.05	1,607.18	16,531.23	385.42	17,380	7,100	
		VILQUE	52	3,123	1,004	245	1,218	14	0	184.52	2,187.25	8,403.27	10.60	17,061	1,925	
	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	118	20,572	5,278	238	10,542	30	2	978.82	0.00	51,931.72	459.50	12,206	48,215	
		PEDRO VILCA														
		APAZA	53	2,523	811	267	1,475	9	1	143.41	865.02	2,767.44	11.85	9,217	1,041	
		PUTINA	46	20,792	6,556	1,268	4,934	45	2	1,033.05	4,760.77	44,470.90	2,921.08	49,931	39,433	
	SAN ROMAN	QUILCAPUNCU	34	5,131	1,836	345	2,505	26	1	524.17	805.96	26,398.60	90.66	24,843	17,300	
		SINA	34	1,472	530	66	837	13	1	443.75	341.42	10,488.85	137.87	4,089	4,830	
		CABANA	91	4,392	1,356	509	2,493	15	0	193.16	4,731.71	6,033.68	213.21	33,700	700	
		CABANILLAS	38	5,180	1,610	458	2,148	24	0	1,323.05	643.54	97,519.76	425.16	35,464	45,988	
		CARACOTO	81	6,058	2,099	609	3,123	25	1	288.83	4,473.82	9,318.31	391.19	32,143	172	
	SANDIA	CUYOCUYO	55	5,355	2,020	418	3,106	31	1	502.58	332.49	12,922.85	0.10	2,767	14,678	
		PATAMBUCO	32	4,266	1,866	273	1,606	26	1	456.39	805.93	24,814.73	6.76	8,216	17,006	
		QUIACA	42	2,232	832	93	1,368	15	1	378.30	546.90	16,224.80	8.20	2,440	3,106	
	YUNGUYO	COPANI	30	5,436	1,946	609	2,324	16	1	60.33	1,136.40	2,723.92	1.90	7,392	12	
		CUTURAPI	19	1,598	517	186	935	7	0	23.62	54.69	2.51	0.00	1,488	107	
		OLLARAYA	35	4,644	1,106	558	1,822	10	1	27.11	444.71	3.07	8.72	4,080	0	
		UNICACHI	18	3,571	574	430	1,105	8	1	5.96	217.82	5.68	0.01	2,108	1	
			YUNGUYO	120	28,367	9,251	2,609	11,938	74	9	176.04	7,101.78	5,805.91	25.73	28,995	103
	TOTAL	13	66	4,830	611,625	196,408	57,307	272,620	2,333	82	23,771.94	248,228.75	1,288,201.23	116,050.98	1,854,827	502,960

Por otra parte en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021 elaborado por el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial en la Región Puno a Febrero del 2019 ha detectado 1,532 Centros Poblados en las 13 Provincias y 103 Distritos el nivel de Alto y Muy Alto riesgo por efectos de las heladas. Mientras por friaje ha considerado 201 Centros Poblados en 2 Provincias (Sandia y Carabaya) y 10 Distritos en el nivel Alto y Muy Alto riesgo (ver anexo 3).

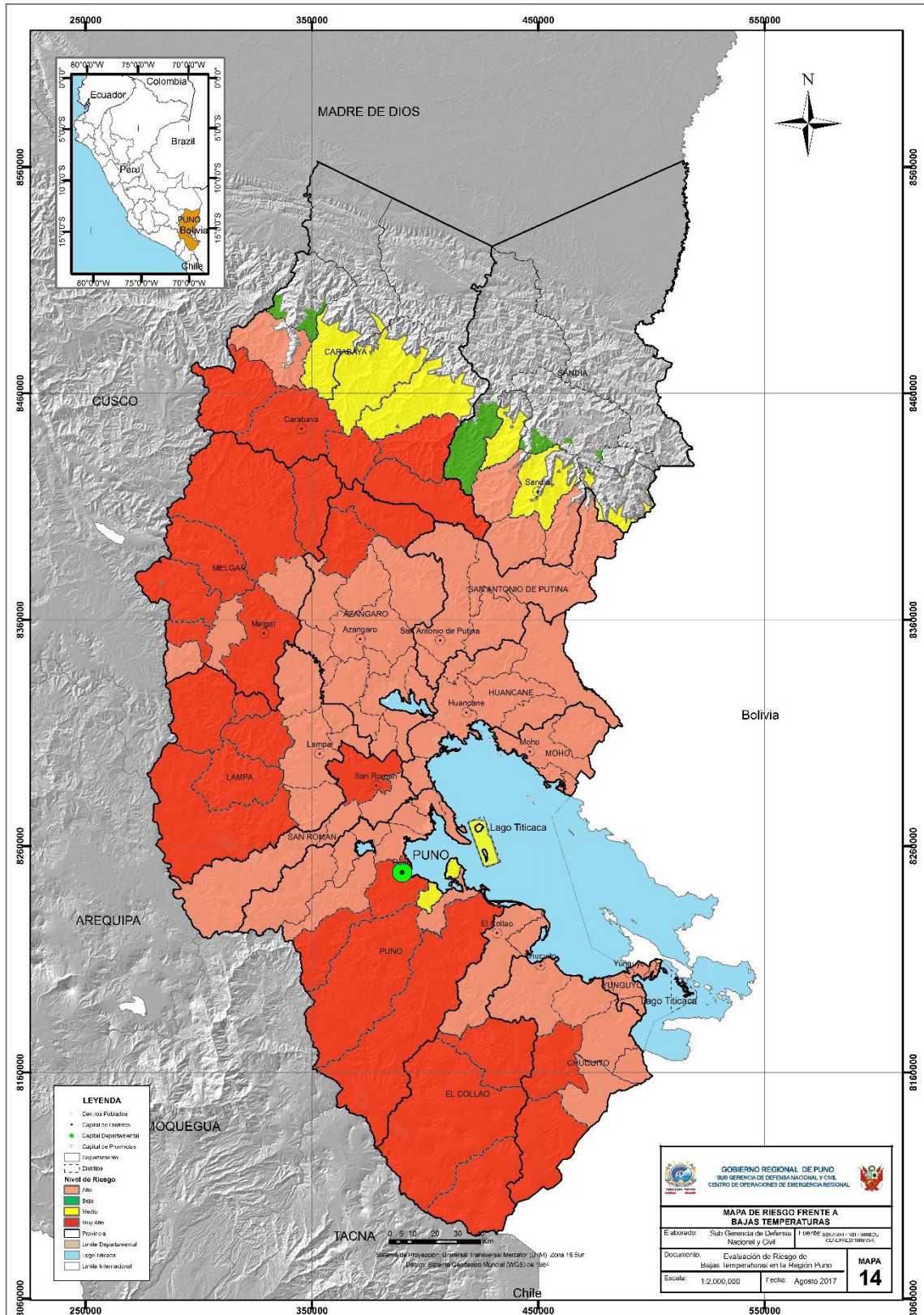
CUADRO N° 14
RESUMEN DE CÁLCULOS DE POSIBLES PÉRDIDAS

DESCRIPCIÓN	RIESGO MUY ALTO		RIESGO ALTO	
	N°	Costo Total S/	N°	Costo Total S/
N° DE PROVINCIAS	8		13	
N° DE DISTRITOS	28		66	
HABITANTES	556,724		611,625	
NIÑOS	174,866		196,408	
ADULTOS	28,619		57,307	
VIVIENDAS	185,738	6,749,967,508.80	273,064	131,623,041.64
EDUCATIVAS	1,251	5,004,000,000.00	2,333	9,332,000,000.00
C. SALUD	65	390,000,000.00	82	492,000,000.00
GANADO	163,282	391,876,800.00	435,486	1,045,166,400.00
ALPACAS	926,936	1,390,404,000.00	502,960	754,440,000.00
CULTIVOS	70,113.10	70,113,098.80	248,228.75	248,228.75
TOTALES REFERENCIALES S/.		13,996,361,407.60		11,755,477,670.39

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

IMAGEN N° 4 ZONIFICACION DEL RIESGO DE BAJAS TEMPERATURAS



VI. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.1. EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Puno, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Grupo de Trabajo para la GRD coordina y articula la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo en la Región de Puno está conformado por los siguientes miembros:

6.2. MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Gobernador Regional de Puno
 - Gerente General Regional
-
- Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 - Gerente Regional de Infraestructura
 - Gerente Regional de Desarrollo Económico

 - Gerente Regional de Desarrollo Social
 - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
 - Jefe de la Oficina Regional de Administración
 - Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
 - Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos
 - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad.

6.3. MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

- Gobernador Regional de Puno
- Gobernador Político Regional de Puno
- Presidente del Corte Superior de Justicia.
- Comandante General 4ta. Brigada de Montaña

- Jefe del Frente Policial - Puno

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- Capitán Guardacostas Lacustre de Puno
- Director de la Dirección Regional de Salud
- Director de la Dirección Regional Agraria
- Director Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción
- Director de la Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Director de la Dirección Regional de Trabajo y de Promoción del Empleo
- Director de la Dirección Regional de Producción
- Consejo Regional del Deporte IPD – Puno
- Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno
- Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno
- Gerente de ELECTRO PUNO S.A.A.
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA
- Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca PETT
- Director Ejecutivo del SENASA Puno
- Gerente de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSA PUNO
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno
- Directora de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Puno
- Director Regional del SENAMHI Puno
- Intendente de Aduanas – Puno
- Decano del Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno
- Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno
- Gerente de la Red Asistencia Puno - ESSALUD
- Director de la Dirección Descentralizada INDECI Puno
- Jefa de la Oficina Defensoría de Puno
- Director Ejecutivo del Proyecto Binacional Lago Titicaca
- Rector de la Universidad Nacional del Altiplano
- Jefe Zonal PROVIAS Nacional

Desde el momento que se presenta la emergencia por Bajas Temperaturas, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, con la intervención de los funcionarios del Gobierno Regional organizados en el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo

de Desastres, así como de las Instituciones Públicas, Privadas, Organizaciones sociales, Organismos No Gubernamentales y de Primera Respuesta, organizados en la Plataforma Regional de Defensa Civil.

VII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Como parte de la implementación del Plan de Contingencias, se determinan el desarrollo de acciones que ejecutaran los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Puno, ante la probable ocurrencia de un evento destructivo (Emergencia), con el fin de que los gobiernos locales activen procedimientos que permitan monitorear los peligros y desarrollar acciones de respuesta, así como brindar los conocimientos que requiere la población para salvaguardar la vida.

La alerta se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de las Bajas temperaturas, determinados por las instituciones técnico-científicas competentes, que se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15
CUADRO DE PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

INFORMACIÓN	CARACTERIZACIÓN DE LAS BAJAS TEMPERATURAS	DESCRIPCIÓN
Información de SENHAMI	RIESGO MUY ALTO	ALARMA:
Información de SENHAMI	RIESGO ALTO	ALERTA:
Información de SENHAMI	RIESGO ALTO	VIGILANCIA PERMANENTE: Se emite boletín de Niveles de infomación

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Información de SENHAMI	NORMAL	ESTADO NORMA
---------------------------	--------	---------------------

Fuente: SENAMHI Elaboración: ORGRDyS – COER.

Sobre la base de la información de las instituciones técnico-científicas, el COER emite la alerta, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de la ocurrencia de una emergencia en un determinado ámbito geográfico, desarrollando las siguientes acciones tomando en cuenta las tres fases (monitoreo, análisis de información-toma de decisiones y emisión de alerta) que a continuación se indican:

CUADRO N° 16

ACCIONES DE PROCEDIMIENTO DE ALERTA

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTOS
1. Monitoreo	SENAMHI	Red de estaciones meteorológicas e hidrológicas	Seguimiento y monitoreo permanente para la emisión del aviso meteorológico o hidrológico al COER, de acuerdo al requerimiento de la ORGRDyS	Boletín SIREDECI

CUADRO N° 17

ACCIONES DE PROCEDIMIENTO DE ALERTA FASE 2 Y 3

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTOS
2. Análisis de la información y toma de decisiones	Gobierno Regional Puno - COER	Aviso meteorológico o hidrológico (SENAMHI)	1. Análisis y procesamiento de la información proporcionada por el SENAMHI para la emisión de los boletines de alerta. 2. Proporcionar a la Alta dirección del Gobierno Regional Puno el boletín Boletín SIREDECI para la toma de decisiones. 3. Toma de decisiones: alerta, según corresponda. 4. Informa al COEN	Boletín SIREDECI

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

3. Emisión de alerta	COER	Boletín SIREDECI	Difundir la alerta hacia los COEP, COES, COEL	Alerta difundida a COEP, COES, COEL
	COEP, COEL	Alerta recibida del COER	Alertar a la población a través de los medios de comunicación disponibles	Población Alertada

Elaboración COER

7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

Las coordinaciones en caso de emergencia nivel III se efectuarán a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Locales – COEL y del Centro de Operaciones de Emergencias Regional – COER Puno.

Los integrantes de las Plataformas de Defensa Civil Regional y Locales son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas dispuestas para las fases de respuesta del presente Plan, según las competencias establecidas en sus procedimientos de atención de emergencia institucionales.

Se activarán los GT-GRD de cada institución sectorial o regional y de las municipalidades provinciales y distritales de las zonas de riesgo y/o zonas impactadas por las emergencias.

Los GT-GRD de las instituciones y de los municipios provinciales y distritales se articularán a la PDC del Gobierno Regional. Los COEs institucionales y municipales se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD. Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros.

Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional quienes mantendrán la coordinación estrecha con el COEN, a través del sistema de comunicación para emergencia.

CUADRO N° 18

CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE.

CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	
PROPOSITO:	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de Vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Los integrantes del GTGRD, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (humanos, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia Regional ante Bajas
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los gobiernos locales de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. - Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del GTGRD Puno con la Plataforma Regional de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Nacional) en caso sea necesario. - Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. - Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. - Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES	
Activación de la Sala Crisis	<ul style="list-style-type: none"> - Producida la emergencia, el Gobernador Regional, los Gerentes Regionales integrantes del GTGRD se incorporarán al COER Puno para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la información preliminar recibida desde los puntos de afectación de la Región Puno. - Convocar a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencias Regional por Bajas Temperaturas.

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

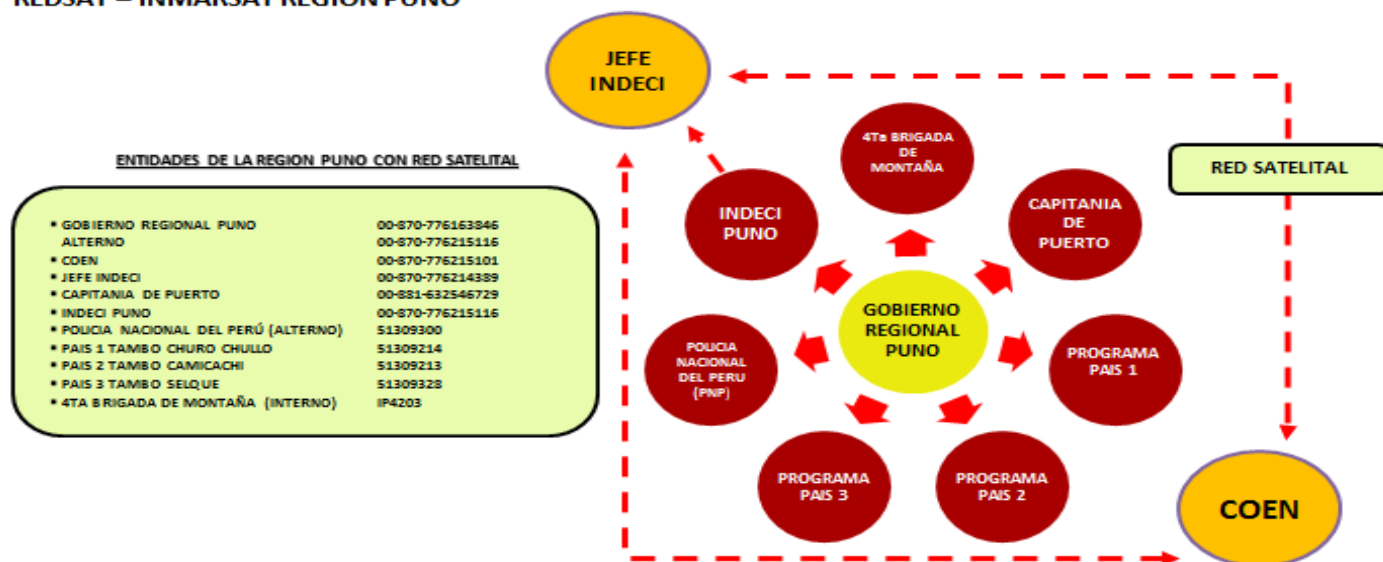
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

<p>Análisis de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Haciendo uso del informe situacional del COER, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil.
<p>Toma de Decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. - Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. - Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias en la Región ó si el caso lo amerita, presentar la información Requerida para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia a través del INDECI. - Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de los Gobiernos Locales.
<p>Cierre de las operaciones de emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno. - Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la asistencia humanitaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia Regional.

IMAGEN N° 05: ESQUEMA DE COMUNICACIONES

ESQUEMA DE COMUNICACIÓN DE INTERVENCIÓN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES REGION PUNO

REDSAT – INMARSAT REGION PUNO



7.3.- PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. Tiene como instancia de coordinación a la Plataformas de Defensa Civil Regional y Provincial y a nivel operativo cuenta con las oficinas de defensa civil, los Centros de Operaciones de Emergencia (COE), las Brigadas de defensa civil, y las instituciones de primera respuesta como Bomberos, Policía Nacional, sector salud, las fuerzas armadas, entre otros.

7.3.1 PROCEDIMIENTOS DE SECTORES Y ENTIDADES DE RESPUESTA

PRIMERA RESPUESTA MUNICIPIOS DISTRITALES.

Los Municipios Distritales, asumirán la primera respuesta ante una emergencia o desastre para lo cual realizan las acciones siguientes según correspondan:

- Elaborar y aprobar su plan Distrital de contingencia ante sequía en concordancia con el presente plan y articulado con el nivel correspondiente.
- Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico.

- Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones.
- Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ.
- Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres.
- Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.
- Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por las Bajas Temperaturas e informar al COER Regional e INDECI Puno.
- Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock.
- La primera respuesta se realiza en caso de desastre y/o emergencia conjuntamente con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, y Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.

SEGUNDA RESPUESTA MUNICIPIOS PROVINCIALES.

Los Municipios Provinciales, asumirán la segunda respuesta ante una emergencia o desastre, cuando los municipios distritales hayan agotado y/o no cuentan con bienes de ayuda humanitaria y maquinaria para su rehabilitación para lo cual realizaran las acciones siguientes:

- Elaborar y aprobar su plan Provincial de contingencia por Bajas Temperaturas en concordancia con el nivel correspondiente.
- Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico.
- Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones.
- Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ.
- Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres.

- Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.
- Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por la Bajas Temperaturas e informar al COER Regional e INDECI Puno.
- Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock.
- Realizar las modificaciones presupuestales en amparo de la Declaratoria de emergencia, en caso de agotar o no contra recursos para atender la emergencia.

TERCERA RESPUESTA

GOBIERNO REGIONAL PUNO - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER PUNO

- Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las oficinas de Defensa Civil Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse daños por Bajas temperatura.
- Monitoreo de la población de la jurisdicción de toda la Región, mediante las redes de comunicación radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de las zona, a fin de efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes locales de las Direcciones de Salud, de Agricultura, de Transporte y Comunicaciones y Organismos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano entre otros.
- Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas con las bajas temperaturas.
- Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y al jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de desastres.
- Tener en alerta de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta locales, Brigadas de Defensa Civil, empresas privadas de la zona y otras, para hacer actividades en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, reparaciones y restablecimiento de servicios públicos y otro tipo de emergencia asociadas a las bajas temperaturas.

VIII.- INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES.

8.1.- GOBIERNO REGIONAL PUNO – OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER PUNO

Para la Intervención el Gobierno Regional Puno, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, cuenta con un almacén Central el mismo que tiene con bienes de ayuda humanitaria (herramientas, ropa de Abrigo, carpas, etc) los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CUADRO N° 19

STOCK DEL ALMACEN CENTRAL DE GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - 2021											
ALMACEN REGIONAL DE DEFENSA CIVIL 2021											
COD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U.M	PRECIO UNITARIO	PESO UNIT	STOCK AL 31.12.2020	STOCK AL 26.04.2021	SALDOS	VALOR EXISTENTE	PESO EXISTENTE	VALOR ATENDIDO	PESO ATENDIDO
BAH0101	BALDE DE PLASTICO POLIETILENO CON PICO	UNIDAD	10.03	1	381	381	381	3,821.43	381.00	-	-
BAH0102	BARRETA DE ACERO HEXAGONAL 1.50M - ESPESOR 32MM	UNIDAD	88.5	12	82	82	82	7,257.00	984.00	-	-
BAH0103	BIDON PLASTICO DE 131 LTS./ TAPA PLANA / DURAPLAST.	UNIDAD	71.2	5.8	108	108	108	7,689.60	626.40	-	-
BAH0104	BOBINA DE PLASTICO PNUD (ROLLO X 200 mts)	ROLLO	220	52	17	17	17	3,740.00	884.00	-	-
BAH0105	BOTA DE JEBE ANTIDESLIZANTE PROTECTOR ANTIGOLPE - COLO	PAR	34.7	1.7	218	218	218	7,564.60	368.42	-	-
BAH0106	BUZOS POLAR UNISEX (POLERA Y PANTALON) COLOR PLOMO	UNIDAD	38	1	3,854	3,854	3,844	146,072.00	3,844.00	380.00	10.00
BAH0107	CALAMINA ACERO GALVANIZADA 21 MM 1.8 MTS X 0.81M.	UNIDAD	21	3	800	800	800	16,800.00	2,400.00	-	-
BAH0108	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	UNIDAD	141.3	5.5	133	133	133	18,792.90	731.50	-	-
BAH0109	CARPAS DE LONA	UNIDAD	920	42	27	27	27	24,840.00	1,134.00	-	-
BAH0110	CARRETIILLA DE ACERO STANDARD DE 3 PC	UNIDAD	152	18	33	33	29	4,408.00	522.00	608.00	72.00
BAH0111	CASACA TERMICA (IMPERMEABLE) COLOR AZULINA	UNIDAD	59.4	1.5	1,589	1,589	1,479	87,852.60	2,218.50	6,534.00	165.00
BAH0113	COLCHON DE ESPUMA FORRADO CON TELA 3/4 PLAZA.	UNIDAD	62.5	2	62	62	62	3,875.00	124.00	-	-
BAH0114	CUCHARA PARA SOPA SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	3.2	0	319	319	319	1,020.80	9.57	-	-
BAH0115	CUCHARON DE ALUMINIO GRANDE SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	19.5	0.2	70	70	70	1,365.00	10.50	-	-
BAH0116	CUCHILLO DE COCINA SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	16.7	0.1	76	76	76	1,269.20	7.60	-	-
BAH0117	ESPUMADERA DE ALUMINIO GRANDE SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	20	0.2	107	107	107	2,140.00	16.05	-	-
BAH0118	FRAZADA BANDERITA DE 1.50X2.00Mts.	UNIDAD	28	2	3,063	3,063	2,895				
BAH0119	FRAZADA POLAR 100% POLIESTER / 2.10X1.60/ 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	23.6	1.2		-	-	-	-	-	-
BAH0120	GORROS	UNIDAD	18.5	0.5		-	-	-	-	-	-
BAH0121	HACHA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	27	2.6	38	38	38	1,026.00	98.80	-	-
BAH0122	MANTA POLAR	UNIDAD	20	0.5	1,255	1,255	1,205	24,100.00	602.50	1,000.00	25.00
BAH0123	MODULO DE VIVIENDA	MODULO	1800	450	2	2	2	3,600.00	900.00	-	-

PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

COD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U.M	PRECIO UNITARIO	PESO UNIT	STOCK AL 31.12.2020	STOCK AL 26.04.2021	SALDOS	VALOR EXISTENTE	PESO EXISTENTE	VALOR ATENDIDO	PESO ATENDIDO
BAH0124	OLLA DE ALUMINIO N° 26	UNIDAD	36	0.5	51	51	51	1,836.00	25.50	-	-
BAH0125	PALA CON MANGO DE MADERA / CUCHARA	UNIDAD	30	2	127	127	119	3,570.00	238.00	240.00	16.00
BAH0126	PALA CON MANGO DE MADERA / RECTA	UNIDAD	30	2	28	28	28	840.00	56.00	-	-
BAH0127	PICOS CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	35	2.5	244	244	240	8,400.00	600.00	140.00	10.00
BAH0128	PLATO DE PLASTICO HONDO	UNIDAD	4.5	0	297	297	297	1,336.50	8.91	-	-
BAH0129	PLATO DE PLASTICO TENDIDO	UNIDAD	3.9	0	296	296	296	1,154.40	8.88	-	-
BAH0130	SACOS DE POLIPROPILENO GRP 66X108	UNIDAD	2.5	0.2	6,807	6,807	6,807	17,017.50	1,361.40	-	-
BAH0131	TAZON DE PLASTICO	UNIDAD	2.8	0	227	227	227	635.60	4.54	-	-
BAH0132	VASO DE POLIETILENO	UNIDAD	2.6	0	298	298	298	774.80	5.96	-	-
BAH0133	TABLERO DE TRIPLAY	UNIDAD	41	2	502	502	502	20,582.00	1,004.00	-	-
BAH0134	CLAVOS DE MADERA	KG	6	1	20	20	20	120.00	20.00	-	-
BAH0135	CLAVOS DE CALAMINA	KG	17	1	253	253	253	4,301.00	253.00	-	-
BAH0136	CLAVOS DE TRIPLAY	KG	6	1	30	30	30				
BAH0137	COMBA DE 16 LBS.	UNIDAD	89	3	150	150	150	13,350.00	450.00	-	-
BAH0138	SOMBREROS	UNIDAD	14.5	0.5	946	946	946	13,717.00	473.00	-	-
BAH0139	CHOMPA DE LANA UNISE	UNIDAD	37.49	1.5		-	-	-	-	-	-
BAH0140	CHULLO DE LANA PARA NIÑO	UNIDAD	5.8	0.1	650	650	650				
BAH0141	GUANTE DE LANA PARA NIÑOS	UNIDAD	4.8	0.1	780	780	780	3,744.00	39.00	-	-
BAH0142	CHULLO DE LANA PARA ADULTOS	UNIDAD	8	0.1	815	815	815	6,520.00	40.75	-	-
BAH0143	GUANTE DE LANA PARA ADULTOS	UNIDAD	5	0.1	480	480	480	2,400.00	24.00	-	-
BAH0144	CHALINA DE LANA	UNIDAD	8	0.2	800	800	800	6,400.00	160.00	-	-
BAH0145	LENTES DE SEGURIDAD DE PVC	UNIDAD	4.3	0.1	3,778	3,778	3,778	16,245.40	188.90	-	-
BAH0146	LISTONES DE MADERA	UNIDAD	18	0.1	500	500	500	9,000.00	25.00	-	-
								131,944.20	4,986.84	380.00	26.00

PRESUPUESTO PARA BRINDAR LA AYUDA HUMANITARIA

CUADRO N° 20

GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRESUPUESTO: PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 2020. SEDE CENTRAL

PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION	%
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A UNA EMERGENCIA Y DESASTRE.	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1'171.130,00	1'171.130,00	43,511.00	3.7

FUENTE: Presupuesto Institucional de apertura 2021 aprobado por la ley de presupuesto 2021.

8.2. EJERCITO PERUANO 4TA BRIGADA DE MONTAÑA

- Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e Instituciones participantes de la respuesta.

8.3. REGIÓN POLICIAL PUNO.

- Conjuntamente con el ejército peruano otorgará seguridad en las zonas afectadas por la emergencia.
- Pondrá a disposición de las oficinas de Defensa Civil Provincial y Distrital que se determine, los recursos humanos que se requiere como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las localidades afectadas.
- Realizara acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan.

8.4. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

- Elaborará su Plan de Contingencias ante Bajas Temperaturas 2021.

- Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, pacas, etc.) para mitigar el impacto de las bajas temperaturas.
- Agencias Agrarias, apoyan en el ámbito de su competencia a las oficinas de Defensa Civil Provincial y Distrital en Actividades que coadyuven a la atención de emergencia.

8.5. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

- Elaborará su Plan de Contingencias ante Bajas Temperaturas 2021.
- Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.
- Supervisará las condiciones de salubridad del ambiente y de los refugios y albergues temporales que se establezca.

8.6. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- Elaborará su Plan de Contingencias ante Bajas Temperaturas 2021.
- Coordinará con el MINDES, los requerimientos para la implementación de Comedores Escolares a fin de asegurar el sustento de la Población escolar, en razón de que muchas familias han perdido sus animales y viviendas.
- Dispondrá que las UGELs en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha coordinación con las plataformas de Defensa Civil de las localidades afectadas.
- Adecuada atención de la población escolar que presente exposición a las bajas temperaturas.
- Monitoreo de las Instituciones Educativas por intermedio de las UGEL's para conocer la situación de la comunidad educativa a fin de determinar el nivel de impacto a consecuencia de las bajas temperaturas.

8.7. DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

- Elaborará su Plan de Contingencias ante Bajas Temperaturas 2021.
- Prever el mantenimiento y la habilitación de vías alternas para casos de emergencias.
- Organizar y mantener equipos móviles de reparación de comunicaciones y telecomunicaciones para actuar rápidamente en casos de emergencia.
- Disponer un Pool de maquinaria para brindar el apoyo inmediato en la reparación de vías y puentes afectados por las bajas temperaturas.

- Propiciar la participación de las empresas de radio y estaciones de TV a fin de asegurar una permanente comunicación a la población.

8.8.DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

- Elaborará su Plan de Contingencias por Bajas temperaturas 2021.
- Adquisición de bienes para la implementación de las medidas de seguridad del DREM.
- Administración y disposición de bienes, y capacitación al personal del DREM frente a una emergencia.

8.9.PROVIAS NACIONAL.

- La Unidad Zonal Puno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional tiene a su cargo la supervisión de los contratos de Servicios de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio de corredores viales y el mantenimiento rutinario por ejecución presupuestal directa de carreteras.

8.10. CAPITANIA DE PUERTO DE PUNO.

- La Marina de Guerra del Perú en su ámbito Lacustre brindara apoyo a la población que se encuentra en las islas y riberas del lago Titicaca que sean afectadas por bajas temperaturas (infecciones respiratorias IRAS, en menores de 5 años y mayores de 60 años) a través del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, previa coordinación con el COER.

8.11. OTRAS INSTITUCIONES Y SECTORES.

- Las demás Instituciones y sectores participaran de acuerdo a su competencia y dispositivos legales.

8.12. MUNICIPIOS DISTRITALES Y PROVINCIALES

- Los Municipios Distritales y Provinciales actuaran de conformidad a sus Planes de Contingencias por Bajas temperaturas 2021, es de naturaleza preventiva y correctivas y se orienta a las intervenciones se ejecutas a nivel distrital y provincial, previa coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

IX.- ANEXOS

ANEXO N.º 1

DEFINICIONES BÁSICAS

Helada

Las heladas ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0°C o valores menores, este concepto corresponde a la helada meteorológica; sin embargo, existe la helada agro-meteorológica o agronómica que es el descenso de la temperatura del aire a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales, en el caso de la helada agro-meteorológica depende del nivel crítico de temperatura de cada cultivo y puede ser mayor a 0°C.

Las heladas se dan con cielo despejado o escasa nubosidad. El descenso de la temperatura se registra en horas de la noche o madrugada y el parámetro meteorológico para seguimiento es la temperatura mínima.

Friaje:

Es una masa de aire frío proveniente de la Antártida que ingresa por el sur del continente. Origina lluvias intensas y descenso brusco de temperaturas en la selva. En promedio, las temperaturas máximas caen de 35 °C a 22 °C; y las temperaturas mínimas, de 22°C a 11°C. Cada año se registran entre 6 a 10 friaje. La duración promedio es de 3 a 7 días; y en ocasiones de hasta 10 días.

Vulnerabilidad:

Es una situación que refleja la incapacidad de resistencia de una persona o grupo de personas cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido el impacto de un desastre. La vulnerabilidad depende de diversos factores tales como la edad y la salud de las personas, las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales, así como de la calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en los territorios en relación con las amenazas

Medios de Vida:

Son las capacidades y activos físicos y naturales que posee una familia o comunidad, así como las actividades necesarias que desempeñan para vivir.

Susceptibilidad:

Se refiere a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado espacio geográfico.

Intervención de reducción del riesgo de desastre:

Intervención que tiene como finalidad minimizar las vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (acción de prevención) o limitar (acción de mitigación y/o preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del contexto del desarrollo sostenible.

Resiliencia:

Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

Contingencia

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Plan de Contingencia

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Se elabora a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

Desastre

Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales, o tecnológicos.

Emergencia.

Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de

una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto, tendrá en la zona afectada un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura del desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud y de locales públicos y servicios básicos.

Riesgo.

Estimación o evaluación probable de víctimas, de pérdidas y de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocida.

Preparación.

La preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada durante una emergencia

Prevención específica.

Medidas diseñadas para proporcionar protección contra los efectos de un desastre. Incluye medidas de ingeniería y de legislación.

Respuesta ante una emergencia.

Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación

Damnificado.

Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitariamente del Estado para superar de urgencia su situación.

Afectado.

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Rehabilitación.

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

ANEXO N° 2

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN:

- Infórmese con sus autoridades y a través de la radio, acerca de los pronósticos diarios por bajas temperaturas y organizarse comunitariamente para hacerle frente en la primera respuesta.
- Brinde especial atención a los niños y a las personas de la tercera edad, ya que son los grupos más vulnerables; en especial a los miembros de la familia que presentan problemas de desnutrición.
- Vacune a su familia contra el neumococo y la influenza a través del Ministerio de Salud.
- Si algún miembro de su familia muestra signos de enfermedades respiratorias, llévelo de inmediato a un puesto de salud.
- Incluya en su alimentación frutas y verduras ricas en vitaminas A y C. Además, consuma alimentos con altos contenidos calóricos como legumbres, papas o camote, maca, azúcares, grasas y otros productos que permitan acumular energía para mantener el calor corporal.
- Evite los cambios bruscos de temperatura.
- Si va a salir abrigúese con ropa adecuada, protegiéndose el rostro, la cabeza, boca, cúbrase la nariz y las orejas; evitando inhalar el aire frío.
- Almacene alimentos no perecibles; además de provisiones como leña y carbón.
- Revisa tu vivienda para cubrir posibles filtraciones de aire.
- En caso de usar algún calefactor o chimeneas, mantenga adecuada ventilación, para evitar posibles intoxicaciones por inhalar monóxido de carbono.
- Prepare un cobertizo para los animales y realice un mantenimiento regular.
- Asegure alimento para alimentar a sus animales.
- Recuerde, a la hora de construir, que los techos planos o poco inclinados almacenan granizo y nevadas, pudiendo causar el colapso de los techos. Por ello, es preferible usar techos fuertemente empinados, No dejes a los animales en la intemperie; construya un invernadero cerca de su vivienda, para proteger las plantas del frío.
- Si va a viajar solicite información al COER, INDECI o al MTC acerca del estado de las vías de transporte.